



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 / 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Enero del 2026

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE BAÑOS, COCINAS Y OFICINAS – SEDE CENTRAL MINISTERIO DE JUSTICIA (SARMIENTO 329, CABA)

Estimados:

Por la presente, adjuntamos invitación para Concurso Privado de Precios.

A tal efecto, informamos que las ofertas se recibirán hasta el día 23 de Enero a las 12 hs.

Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412





CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Enero del 2026

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Contratación puesta en valor de baños,  
cocinas y oficinas – Sede Central**  
**Ministerio de Justicia**

**EXPEDIENTE: ALC—73/2026**

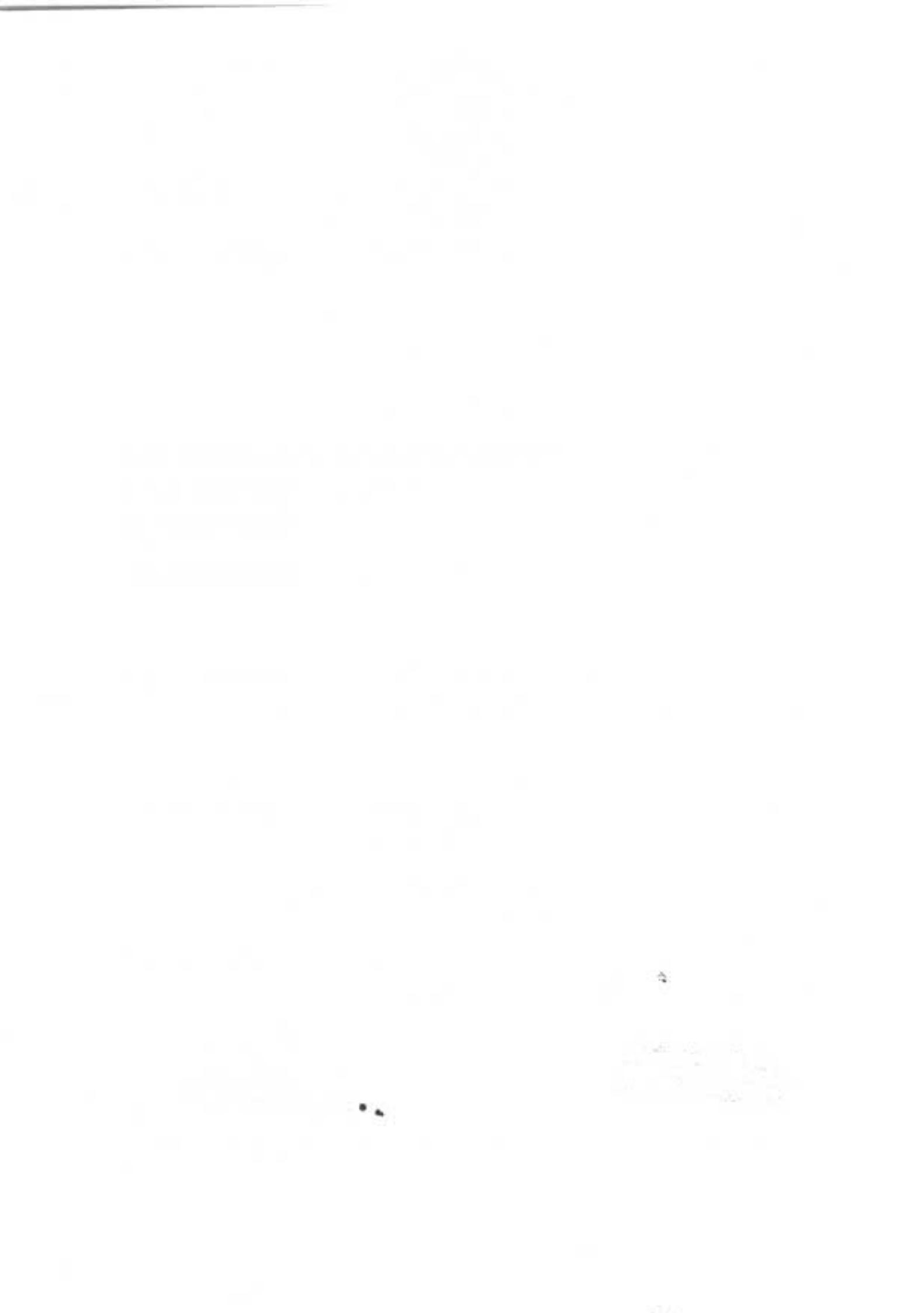
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)
Contratación puesta en valor de baños, cocinas y oficinas – sede central Ministerio de Justicia (Sarmiento 329, CABA)	Periodo máximo 12 meses

**Fecha Presentación de la Oferta:** 23 de Enero del año 2026.

**Hora:** 12 hs.





CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

**Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:** melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin más, saludamos Atte.

Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
• E.E.A. Leyes 23283 y 23412



**Certificado de Visita.**

CERTIFICO QUE EL SR./A.....  
DNI.....

REPRESENTANTE DE LA FIRMA.....

CUIT.....

REALIZARON EL DIA...../...../.....

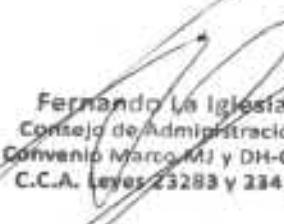
LA VISITA AL ESTABLECIMIENTO  
EN CALLE SARMIENTO 329, CABA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE BAÑOS, OFICINAS Y  
COCINAS.

---

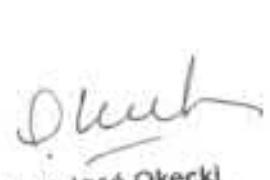
Firma (Empresa)

---

Firma (organismo)



Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Puesta en valor y modernización de Núcleos Sanitarios,  
Offices/Cocinas, Cajas de Escalera y Pasillos de los pisos del  
1° al 12° de Edificio ubicado en calle Sarmiento N° 329.**

**Sede Central**

**Ministerio de Justicia de la Nación**

## **PET – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **1. GENERALIDADES**

#### **1.1. Objeto Del Contrato**

Las tareas comprenden la cotización por la provisión de materiales y mano de obra para realizar la puesta en valor y modernización de los núcleos sanitarios, de los office/ cocinas, núcleos de escaleras y pasillos principales del edificio Sede central del ORGANISMO BENEFICIARIO, sito en la calle sarmiento N° 329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **1.2. Memoria Descriptiva**

El inmueble se encuentra a la fecha ocupado por la Sede Central del organismo beneficiario, cuenta con dos subsuelos, planta baja y doce pisos.

Los núcleos sanitarios presentan deterioro y contienen artefactos de distintos tipos, debido a que las reparaciones que se fueron realizando a través del tiempo no pudieron ser realizadas de manera integral.

Todo lo que se detalla en la presente "memoria descriptiva" se corresponde absolutamente con el Pliego de Especificaciones Técnicas, complementando la información global del mismo. A continuación se describen las tareas principales contempladas en el presente pliego.

#### **1.3. Características de la Obra**

El Contratista tendrá a su cargo todas las tareas enunciadas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, planos, planillas y anexos consistiendo las mismas en trabajos generales para la puesta en valor y modernización de los núcleos sanitarios, de los office/ cocinas, núcleos de escaleras y pasillos principales de todo el edificio.

#### **1.4. Procedimientos y Cumplimientos**

Los Reglamentos y Normativas que a continuación se detallan, regirán para la presente documentación y la ejecución de las obras, para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas.

Normas I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.

Pliego de Especificaciones Técnicas Generales del Ministerio de Obras Públicas  
Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Normas, códigos, reglamentaciones y leyes ASHRAE, IRAM, ASME.

En el diseño, control y ejecución de los trabajos se hará aplicación de las siguientes normas:

Manual de proyecto de marca de equipos.

### **1.5. Visita a obra**

Se considera en su visita al lugar de la obra, se ha tomado total conocimiento de la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación del presente pliego, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (Planos, memorias, etc.) más apropiados a cada efecto.

Para la ejecución del presupuesto se seguirá el listado oficial incorporando en el presente pliego que crea necesarios para realizar las tareas. Los reclamos por vicios ocultos sólo se tendrán en cuenta a través de informes específicos y la Dirección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan. Los Contratistas deberán obtener un certificado que acredite su visita a la obra, el que deberá adjuntarse a la oferta que se presente en su propuesta.

### **1.6. Horarios de Trabajo**

Las obras se realizarán con el edificio en funcionamiento, por lo que se acordará un plan para la ejecución de las obras, coordinando a través de la Dirección de Obra (en adelante se indicará "D.O") con las autoridades del edificio la ejecución de los trabajos.

Los trabajos serán programados solo a criterio de la D.O. para ser realizados en los horarios que crea convenientes.

El Contratista podrá realizar los trabajos a su cargo en los siguientes horarios:

De lunes a viernes: de 06:00 a 20:00 hs. salvo para la ejecución de las tareas antes mencionadas que por su naturaleza requieran que se realicen fuera de ese horario, para lo que se deberá contar con la autorización de la D.O.

Sábados, Domingos y feriados: dentro del mismo horario (respetando las reglamentaciones municipales respectivas).

Carga y descarga: A partir de las 19.00 hs. y hasta 8.30 hs. los días hábiles y durante toda la jornada para los días sábados, domingos y feriados.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento por parte del organismo beneficiario de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que el Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado y contar con la aprobación de la D. O.

Durante el desarrollo de las obras, las entradas y/o salidas de los materiales, herramientas, etc., podrán llevarse a cabo exclusivamente en los horarios que establece la reglamentación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; debiendo, además, respetar las instrucciones que sobre el particular imparta la Dirección de Obras, los funcionarios y el personal de seguridad del organismo allí destacados.

### **1.7. Desarrollo de las Tareas**

Durante el transcurso de la obra, al finalizar la jornada de labor el Contratista realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas por las obras debiendo hacerse cargo del resultado del depósito final de los residuos.

La estiva de los materiales a ser utilizados deberán permitir el paso y la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de seguridad, considerando que se estivarán solo en las áreas que se encuentren intervenidas por la ejecución de las obras en ese momento, no pudiendo ser depositados en áreas en las que se encuentre trabajando el personal del edificio.

### **1.8. Planos y Planillas**

Forman parte de la documentación contractual los planos, planillas particulares de obra, los planos tipo y de detalles, como así también los planos y cálculos que oportunamente fuera necesario confeccionar por el Contratista a pedido de la Dirección de Obra.

### **1.9. Materiales**

La indicación de determinadas marcas, tiene por objeto establecer un nivel mínimo de calidad, pudiendo ser utilizados materiales de características equivalentes o superiores.

El Contratista deberá presentar para la aprobación de la D.O., folletos, catálogo, etc., que la Dirección de Obra a su solo juicio decidirá sobre el particular.

Todos los materiales deberán ser sometidos a la previa aprobación de la D.O. Si este requisito no fuera debidamente cumplido y documentado, la D.O. se reserva el derecho de ordenar ejecutarlos nuevamente, con materiales nuevos, aprobados, corriendo por cuenta del Contratista los gastos de la nueva construcción.

En los casos en que este pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción o tipos de formas deseadas, pero no implica el compromiso de aceptar tales materiales si no cumplen con las normas de calidad o características requeridas. En su propuesta el Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime al instalador de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas o implícitas en pliego y planos.

### **1.10. Muestras:**

Por las características de los trabajos, no es obligatoria la entrega de muestras.

El contratista deberá presentar con la oferta folletería de los siguientes materiales:

- Solados y revestimientos
- Cañería cloacal tipo Acustik y Awaduct.
- Cañerías de provisión y alimentación de agua.
- Mingitorios, Inodoros, Bachas de losa.
- Mesadas.
- Griferías de bachas, piletas de cocina y bidet.
- Válvulas de inodoros.
- Herrajes y cerraduras.
- Enchapados de las puertas.
- Pinturas ALBA o equivalentes.

El contratista deberá presentar, junto con la oferta, la folletería, su propuesta de Planos de replanteo y de obra a intervenir, indicando la información de cada Renglón y la propuesta de trabajo a realizar.

#### **1.11. Consideraciones de Seguridad**

El Contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin que cuando se realicen los trabajos, la obra cuente con la mayor seguridad, en función de las actividades específicas que desarrolla. A tales efectos, estará obligado a aceptar las instrucciones que imparte la Dirección de Obra. El Contratista se obliga a cumplimentar las Normas de Higiene y Seguridad en el trabajo, conforme a la legislación Nacional y Provincial vigente y al anexo **DOCUMENTACION CONTRATISTA RESOLUCION SRT N° 54/97**, incluyendo la presentación de un plan de Seguridad e higiene firmado por un profesional habilitado para tal efecto.

El Contratista deberá contratar una póliza de Cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil Contra Terceros Linderos y Vía Pública vigente dentro de los plazos de obra establecidos en la ejecución de los trabajos de acuerdo a los requisitos exigidos por la Agencia Gubernamental de Control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cobertura deberá incluir: derrumbe de linderos, carga y descarga, rotura de cañerías, caída de objetos, carteles, derrumbe del edificio en refacción.

### **1.12. Riesgo de Incendio**

Cuando se realicen trabajos donde se empleen soldaduras o cualquier otro elemento que implique riesgo de incendio, deberá preverse la existencia en el lugar donde se desarrollan las tareas, de matafuegos en cantidad y clase acorde a los trabajos que se realicen, según plan de seguridad e higiene, en la eventual necesidad de vaciar el actual tanque de reserva, que comparten provisión de agua e incendio el contratista deberá seguir los protocolos que indique el plan de Seguridad e higiene y la Dirección de obra.

### **1.13. Personal**

Se deberá presentar seguros, e inscripciones de acuerdo a la normativa vigente y al Pliego de Condiciones Particulares del presente concurso.

Cuando comiencen las obras deberán presentar listado de personal que trabajara en el edificio indicando: nombre, número de D.N.I. para poder autorizar su ingreso al organismo.

### **1.14. Responsabilidad del Contratista**

El Contratista ejecutará los trabajos de tal modo que resulten completos y adecuados a su fin, de acuerdo con las reglas del arte, en la forma que se indique en los documentos del contrato, aunque en los planos no figuren las especificaciones o no se mencionen todos los detalles, sin que ello tenga derecho a pago adicional alguno. El Contratista estará obligado a realizar todas las observaciones o a proponer soluciones constructivas antes de comenzar los trabajos y a obtener la aprobación respectiva por parte de la Dirección de Obra. De manera alguna podrá eximir su responsabilidad técnica en función de construir los trabajos de acuerdo a planos y especificaciones de la D. O.

La totalidad de la documentación anexa debe tomarse como anteproyecto. Los planos definitivos, replanteos, y/o de instalaciones finales deberán ser ejecutados en su totalidad por el Contratista.

### **1.15. Referencias en obras similares**

También se solicitará al contratista referencias de obras de la misma envergadura, con cantidad de metros cuadrados y de mismas características en edificios similares, con antigüedad demostrable en el rubro de la construcción.

#### **Detalles de la documentación:**

- a) Planos generales y de detalles:** Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene el carácter de anteproyecto, siendo obligación del Contratista la elaboración del proyecto definitivo y la documentación técnica de detalle. Su revisión y aprobación será realizada por la Dirección de Obra.

El contratista elaborará todos los planos de detalle y las memorias de cálculo que permitan ejecutar en forma inequívoca y segura las diferentes partes de la obra según los lineamientos y criterios del proyecto y documentación y con los ajustes que imponga la verificación de las obras y/o instalaciones existentes, el avance de la construcción en un todo conforme a las normas y reglamentos incluidos en los pliegos de especificaciones Técnicas. Los planos tendrán todos los detalles necesarios para su correcta interpretación y posterior ejecución de las obras. Sus escalas serán las adecuadas para este objeto.

**b) La Dirección de Obra:** Dicha aprobación no exime al Contratista de ninguna de las responsabilidades que le son propias en los ámbitos civil y profesional por el diseño, la ejecución y el correcto funcionamiento de la construcción e instalaciones de la obra.

**c) Estudio de la Obra:** Deberá estudiar todos los aspectos que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella. Asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

De manera alguna podrá eximirse de su responsabilidad técnica en función de realizar los trabajos de acuerdo a estas especificaciones y/o a la documentación adjunta y/o a las instrucciones que le imparte la Dirección de Obra. Deberá realizar los trabajos de acuerdo a las reglas del arte, de manera tal que resulten completos y adecuados, aunque en los planos y especificaciones no figuren todos los detalles necesarios.

**d) Interpretación de la Documentación:** El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la obra. Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte del Contratista, no será motivo de reconocimiento adicional alguno, ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

En toda la documentación contractual o complementaria que reciba el Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que primarán las acotaciones o las cantidades expresadas en letras, sobre las indicadas en números, y estas sobre las apreciadas en escala.

**e) Reuniones de Coordinación:** El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con participación de su representante técnico, y la eventual de los técnicos responsables de la obra, por las distintas empresas a cargo de subcontratos especializados, a reuniones periódicas promovidas y presididas por la D.O., a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones de las prescripciones de pliegos, evacuar cuestiones de interés común, facilitar y acelerar todo tipo de intercomunicación en beneficio de la obra, y del normal desarrollo del plan de trabajos. La periodicidad de estas reuniones la establecerá la D.O. de acuerdo a las necesidades.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los subcontratistas que fuesen expresamente autorizados por el organismo a cargo de la D.O).

**f) Aprobación de los Trabajos:** Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la Dirección de Obra, la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. La D.O. hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficina del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados para si o a través de empresas subcontratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Dirección de Obra antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección general. Asimismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la D.O. al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta.

Una vez que éstos hayan finalizado, el Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación.

**GARANTIA:** En atención a la naturaleza de los trabajos a realizar, se establece que los mismos deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su finalización y recepción conforme, periodo durante el cual el adjudicatario será responsable de la reparación o subsanación de cualquier defecto, vicio oculto o falla que se detecte y que resulte imputable a la ejecución de los trabajos o a los materiales utilizados, sin costo alguno para la Administración.

#### **PLAZO DE OBRA**

Por la envergadura de los trabajos se establece un tiempo máximo de 12 meses desde el inicio de los mismos. El oferente deberá indicar en su oferta el plazo en el que ejecutara la obra.

## **2. SECTORES A INTERVENIR**

### **2.1 NÚCLEO SANITARIO DE HOMBRES**

Se remodelarán los grupos sanitarios de los siguientes pisos:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º.

### **2.2 NÚCLEO SANITARIO DE MUJERES**

Se remodelarán los grupos sanitarios de los siguientes pisos:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º.

### **2.3 NÚCLEO OFFICES/ COCINAS**

Se remodelarán los Offices/ cocinas de los siguientes pisos:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11º.

### **2.4 SUBSUELO**

Recambio de cañerías de Instalación cloacal principal.

### **2.5 PASILLOS Y CAJAS DE ESCALERAS**

Remodelación de ambas cajas de escaleras completas y de los pasillos de los pisos:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.

### **3. LISTADO DE TRABAJOS GENERALES**

#### **3.1 Planos y gestiones municipales**

Previo al inicio de la obra, el Contratista efectuará los trámites correspondientes para el AVISO DE OBRA o PERMISO DE OBRA, según corresponda ante las reparticiones pertinentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Contratista tendrá a su cargo los costos de planos, trámites y gestiones ante los organismos competentes, como ser timbrados, sellados, impuestos, etc. El contratista se hará cargo de los permisos para el retiro y depósito final de los escombros provenientes de la obra, como así también de los permisos y tramitaciones para el depósito final de materiales especiales como asbestos etc. ante los organismos competentes.

#### **3.2 Planos de taller y montaje**

Los planos de Detalle de la Obra, los Planos de Taller y Montaje estarán a cargo del Contratista y deberá realizarlo conforme al presente Proyecto y Documentación Técnica, su revisión y aprobación será realizada por la Dirección de Obra.

La aprobación por parte de la D.O. de los planos entregados de Taller y Montaje, no exime al Contratista de ninguna de las responsabilidades que le son propias en los ámbitos civil y profesional por el diseño, la ejecución y el correcto funcionamiento de la construcción e instalaciones de la Obra.

Durante el transcurso de la Obra, el Contratista deberá mantener al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas.

La posición de las instalaciones indicadas en los planos, así como la de montantes y posición de equipos del presente proyecto, es aproximada y la ubicación exacta deberá determinada en los planos que de Taller y Montaje.

El Contratista habrá consultado los planos de Arquitectura, Instalaciones existentes y demás instalaciones previstas, cualquier cambio en el tendido o proyecto de las instalaciones, deberá ser incluido en el costo del contratista, no pudiendo este reclamar adicional por tal motivo.

#### **3.3 Limpieza periódica**

El Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, sean retirados inmediatamente del área de las obras, para evitar perturbaciones y molestias a los usuarios del edificio o transeúntes de la vía pública en la marcha de los trabajos, siendo el depósito último de los escombros responsabilidad del contratista.

Para la eliminación de los residuos producto de la demolición queda terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior que no sea través de manga plástica o por medio de equipos con todas las protecciones de seguridad necesarias para evitar accidentes al personal o a terceros y según normativas vigentes.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra o del terreno.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y en el estacionamiento de los camiones a efectos de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas. Los materiales cargados en camiones, deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a efectos de impedir la caída de materiales durante el transporte.

Se deberá tomar el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras a realizar.

Asimismo, se efectuará la limpieza, rasqueo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y pisos existentes, los cuales deberán ser debidamente protegidos durante la ejecución de cada uno de los trabajos.

En las cubiertas, se deberá evitar la posibilidad de obstrucción en los desagües, colocando mallas metálicas o plásticas.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, carpinterías, escaleras, mesadas, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra limpia "a escoba" o su equivalente.

Cuando alguna tarea tenga directa o indirectamente repercusión en las áreas donde se encuentre trabajando el personal del edificio, se limpiará en forma inmediata cualquier polvo o residuo que estuviese afectando el normal desarrollo del trabajo dicho personal.

#### **3.4. - Limpieza final de obra**

- a) El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
- b) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y prolíjando la terminación de los trabajos ejecutados.
- c) Deberá procederse al retiro de cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra, hasta el destino que la Inspección de Obra disponga, exigiendo similares tareas a los Subcontratistas de existir.

El depósito último de los escombros producto de la limpieza final de obra será responsabilidad del contratista, quien tendrá que gestionar de ser necesario los permisos para residuos especiales ante los entes competentes.

d) Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.

e) El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
- 2) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
- 3) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies. En el caso de las alfombras se procederá a la limpieza utilizando aspiradoras industriales, en el caso de manchas que no fuera posible retirar de la alfombra el contratista deberá hacerse cargo del cambio de la misma y de todos los trabajos que esto genere.
- 4) Los artefactos de iluminación serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.
- 5) Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
- 6) Se prestará especial cuidado a la protección durante las obras y limpieza de equipos de Aire Acondicionado, en especial la cara superior de dichos equipos.
- 7) Se realizará la limpieza de todas las cañerías no embutidas, en especial la cara superior de los caños en sus tramos horizontales.
- 8) Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable, bronce platil o molduras.

## **A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS**

### **A.1. DEMOLICIONES Y RETIROS**

#### **GENERALIDADES**

Los trabajos especificados en esta sección comprenden la demolición de contrapisos, pisos, zócalos, revestimientos, cielorrasos, retiro de vidrios previamente a todo trabajo y tomando los recaudos necesarios, desmontaje de equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas, picado de carpetas, revoques y revestimientos, etc.

Esta lista puede omitir algunas demoliciones que estén incluidas en planos o que sean necesarias por razones constructivas y/o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista para el reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca todas las demoliciones que sean necesarias de acuerdo con el objeto final de los trabajos. Por tal motivo será obligatoria la visita a la obra y su relevamiento minucioso.

Se deberán instalar barreras protectoras y defensas supervisadas por la Dirección de Obra para evitar deterioros en pisos, cielorrasos e instalaciones y en otras áreas del edificio evitando el ingreso de polvo en oficinas, las cuales estarán en uso durante el transcurso de la obra.

Incluye también esta Sección el retiro de la zona en obra de todos los materiales producto de las demoliciones, de propiedad del Comitente, a costa y cargo del Contratista, salvo aquellos sobre los que oportunamente se efectúe indicación en contrario, los cuales serán trasladados en lugar a designar por parte de la D.O.

Aquellos que con motivo de su limpieza, pulido o tratamiento, deban retirarse de la zona en obra, serán clasificados y computados, de modo tal de ser perfectamente identificables; dicho retiro solo será efectivo con la correspondiente presentación de las notas y planillas y la autorización de la D.O.

El Contratista deberá disponer dentro del obrador un sector debidamente acondicionado para el acopio de dichos materiales.

Se considerarán incluidos en los precios unitarios todos los gastos correspondientes a la realización de los trabajos como: equipos, grúas, montacargas, martillos neumáticos, andamiajes, volquetes, carga y transporte.

Las reparaciones y/o reconstrucciones por daños no deseados por efecto de estos trabajos, correrán por cuenta y cargo del Contratista, en un tiempo acorde con la ejecución y plan de los trabajos.

### **Extracción de carpinterías interiores**

Se deberá ejecutar la remoción de las carpinterías interiores en los casos que las mismas presenten gran deterioro y no sea posible su reparación según las indicaciones de la D.O. Todo elemento se asegurará y se encuadrará en el momento del retiro de la pieza y en el depósito del mismo. Cualquier elemento dañado en el momento de retirar las piezas indicadas en el plano correspondiente deberá ser reemplazado por uno nuevo de iguales características, haciéndose cargo del mismo el Contratista. Así también los elementos vinculados que no se retiran se deberán preservar y asegurar en su estructura, sin dejar elementos flojos o sueltos directamente de la pieza retirada, o de otros más próximos. Si el retiro de estos paños produjera inestabilidad en las carpinterías próximas u otros elementos el Contratista tomará los recaudos pertinentes, sin que ello generase un adicional por tarea no contemplada.

### **DESMONTES ESPECIALES**

El Contratista deberá efectuar el desmontaje total de las partes, equipos e instalaciones existentes, procediendo a desarmar, desunir, separar piezas, almacenar y transportar al lugar que se indique como depósito final de los conjuntos mecánicos, eléctricos, termomecánicos y cualquier otro equipo o instalación existente en los edificios a intervenir, que deba ser retirado de la obra dado su no utilización en el proyecto.

El desmontaje se efectuará según los procedimientos, técnicas y normas básicas para no dañar los equipos y permitir al Comitente su eventual montaje e instalación posterior, respetando la funcionalidad y el rearmado de los conjuntos y subconjuntos de elementos y partes, tomando las medidas necesarias para su conservación.

El profesional a cargo de estas tareas deberá poseer amplio dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones que garanticen un desmontaje adecuado y sin generar perjuicio a los equipos.

Además se deberán desmontar las instalaciones, de cualquier tipo, que hubiere en los sectores a intervenir.

#### **A.1.1 Solados**

Se deberá ejecutar la demolición y extracción solados de los offices /cocinas de los pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 11°, según se indica en los planos de arquitectura y/o las indicaciones de la Dirección de Obra.

Se incluirá además la extracción de los citados materiales del recinto de la obra a su depósito final, según indique la Dirección de obra.

#### **A.1.2 Contrapisos**

Se deberá ejecutar la demolición y extracción de contrapisos, carpetas y solados interiores, según se desprenda de la interpretación por contrastación de los planos de proyecto con la realidad de la obra y/o las indicaciones de la Inspección de Obra.

Inclusive se deberá efectuar en aquellos locales en los que no esté expresamente determinado, pero su realización sea necesaria para la colocación de nuevos solados, o debido a que las pendientes así lo requieran. Se incluirá además la extracción de los citados materiales del recinto de la obra a su depósito final, según indique la inspección de obra.

#### **A.1.3 Revestimientos**

Se deberá ejecutar el picado de los revestimientos de los Offices y cocinas indicados en los planos de arquitectura a refaccionar y/o según las indicaciones de la D.O.

Los mismos se retirarán por completo sin dejar superficies irregulares.

#### **A.1.4 Revoques**

Se deberá ejecutar el picado de los revoques, de los grupos sanitarios a refaccionar, de los muros que presenten humedades o partes flojas de los pasillos de los pisos 1º al 12º y de las dos cajas de escaleras según las indicaciones de la D.O. En el caso de los revestimientos de los locales indicados en los planos, se retirarán por completo sin dejar superficies irregulares, dejando los tabiques listos para la aplicación del nuevo revestimiento.

Se incluye en este ítem el picado de partes flojas y con humedades de los cielorrasos aplicados.

### **A.2. DEMOLICIÓN INSTALACIÓN SANITARIA GENERALIDADES**

Se procederá a retirar la totalidad de las instalaciones en desuso de agua, cloacas, gas, electricidad, calefacción, artefactos lumínicos, sanitarios, y/o aquellas que sean expresamente indicadas por la D.O. El Contratista tomará los recaudos correspondientes para proteger los elementos próximos al área de los tendidos, retirará todos los elementos vinculados a los ramales de tendidos, llaves, codos, grapas, mènsulas de sostén, etc., y todo otro elemento que esté vinculado a estas instalaciones.

#### **A.2.1 Retiro de cañerías de desagües cloacales**

Se retirarán las cañerías de desagües cloacales a ser reemplazados de los dos grupos sanitarios de todos los pisos.

#### **A.2.2 Retiro de cañerías de alimentación**

Se deberán retirar todas las cañerías internas de los offices. Las bajadas de provisión de agua de montantes de material hidrobronz se mantienen.

#### **A.2.3 Mesada con piletas**

Se deberán retirar todas las mesadas con piletas de offices y cocinas. Se proveerán y colocarán nuevas según planos de arquitectura contendrán piletas de cocina de A° I°.

### **A.3. INSTALACIÓN SANITARIA**

El presente ítem comprende la provisión e instalación de materiales, artefactos e insumos necesarios para la materialización de las instalaciones de offices y cocinas del edificio que se detallan a continuación, según los planos de proyecto.

#### **A.3.1 Instalación agua fría/caliente**

Se reemplazarán las cañerías existentes de los offices a remodelar. La nueva instalación deberá ser efectuada en termo fusión, tendrá 1 (una) llave de paso por cada office o cocina.

#### **A.3.2 Instalación Desagües Cloacales**

Se proveerán y ejecutarán las cañerías de desagües primarios y secundarios, completas, incluidos accesorios, en caños aprobados de PPN polipropileno tipo ACUSTIK o AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar, con uniones por junta deslizante o-ring de doble labio con accesorios del mismo tipo y marca, en los diámetros descritos en planos. Esta instalación comprende los desagües de cada artefacto, hasta las cámaras de inspección indicadas en planos. En todos los casos se deberán respetar las normas vigentes de ex O.S.N. Las bocas de registro se construirán, en hormigón armado, según plano N° 29920-E del reglamento de Instalaciones Sanitarias Externas de ex O.S.N., debiendo respetarse todos los detalles en él indicados (incluido marcos, tapas y escaleras).

#### **Boca de Acceso - Pileta de Patio**

Provisión, ejecución y conexionado, en los lugares indicados según proyecto, de Boca de Acceso y/o Pileta de Patio, de polipropileno con unión deslizante con o-ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante, según el presente pliego y/o Planos.

#### **DESAGÜES CLOACALES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS**

Comprende el conjunto de cañerías de desague cloacales, accesorios, bocas, empalmes, piezas especiales, etc., desde los cierres hidráulicos, y además todas las canalizaciones desde los artefactos hasta los elementos que poseen el cierre hidráulico, tal cual lo indicado en los planos de proyecto.

Los desagües se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios.

Los desvíos de caños de descarga llevarán curva con tapa de inspección a la cabeza de los mismos.

Los desvíos de caños de descarga a cualquier nivel que concurren al ramal de cañería horizontal, se harán con curvas con base y tapa de inspección.

Todas las curvas horizontales a 90° que se encuentren suspendidas serán con tapa de inspección.

Todos los tramos horizontales se ejecutarán respetando las pendientes indicadas en los planos de proyecto o las oportunamente indicadas por la D.O. Los tramos para los que no se hayan especificado pendientes, de todas formas tendrán una comprendida entre los límites reglamentarios, aún en el caso de longitudes menores a los 4 m.

Los sifones de piletas de cocina serán de la misma marca adoptada para los caños de desagües.

Se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios.

#### **Ventilaciones.**

Todas las cañerías de ventilación, remates de caños de descarga y ventilación, ventilaciones subsidiarias y desvíos de ventilaciones en general, se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios. La ubicación final (recorrido y remate) de dichos ramales, serán acordados con la D.O.

#### **Materiales Plásticos.**

Las instalaciones de desagües cloacales se ejecutarán en caño de polipropileno de primera calidad.

Serán consideradas como parte de estas especificaciones todas aquellas recomendaciones y/o indicaciones efectuadas por el fabricantes de la marca citada en lo referente a condiciones de transporte, acopio, instalación, etc., en particular aquellas relativas a su empleo embutidas, enterradas, o suspendidas debido a lo criticas que resultan las condiciones de apoyo, sustentación y dilatación para evitar fugas y mermas en la vida útil de estos materiales.

Seguidamente y al sólo efecto ilustrativo se enumeran algunas prescripciones básicas sin que ello suponga el reemplazo de las indicadas.

Generalidades para todo tipo de cañerías plásticas.

- Para su almacenamiento, los tubos deben ser apilados librando a las campanas de todo contacto para evitar deformaciones. No deben acopiararse expuestos a la luz solar.

- El corte de los tubos se efectuará con sierra de dientes finos utilizando una guía para que sea preciso a 90°. La extremidad cortada deberá ser rebabada y achaflanada exteriormente con lima. Los accesorios no podrán sufrir ningún tipo de modificación.
- En caso de instalaciones a la vista, los tubos y piezas deberán sostenerse de manera que se impida todo tipo de desalojamientos o desacoplos durante el montaje y futuro uso, habiendo por lo menos un punto de sustentación por cada pieza y tubo empleado y sin que todo lo indicado obstaculice la libre dilatación por causa térmica.
- En las instalaciones embutidas o enterradas, se cuidará que la acción de los elementos de recubrimiento no altere las formas originales de tubos y piezas, causando futuros problemas de estanqueidad.
- No se aceptará el curvado de los tubos, ni en frío ni en caliente. Deberán usarse todas las piezas necesarias para que la instalación quede en su posición definitiva libre de toda tensión debida al armado.
- Todas las transiciones a otros materiales se realizarán empleando las piezas especiales provistas para el sistema de cañerías plásticas que se esté usando por el fabricante.
- Los elementos metálicos de las piletas de piso y/o empalmes, etc., serán de acero inoxidable.

#### **Sistemas con uniones pegadas.**

Se aplicará en caso de autorizarse expresamente su uso.

- Previo a cualquier operación de ensamblaje deberán limpiarse con trapo el interior de la campana y el extremo del tubo a unirse. Posteriormente se pulirán con tela esmeril fina las partes a unir de la espiga y el enchufe. Se aplicará adhesivo con pincel sobre ambas superficies a unir, sin excesos. Luego se introducirá el macho en la hembra sin realizar movimientos de torsión entre ellos. Sólo se aceptará el empleo de pegamento de la marca de las cañerías o el que su fabricante recomienda.
- En caso de tener que desarmar parcialmente las instalaciones mientras estuvieran a la vista, por razones de errores de instalación, pendiente, etc., las piezas no podrán ser reutilizadas. Sólo podrá emplearse nuevamente todo tramo de fuste de tubo no alterado por pegamento.

#### **Sistemas con uniones por aro de goma**

- Previo a cualquier operación de ensamblaje deberán limpiarse con trapo el interior de la campana y el extremo del tubo a unirse. Posteriormente se untarán las juntas elastoméricas y el extremo achaflanado con solución deslizante provista por el fabricante de los materiales. El tubo deberá entrar en la campana sin dificultad y hasta hacer tope, procediéndose al marcado del macho en el borde de la campana. Luego se retirará el macho hasta que la marca quede a 1 cm del borde de la campana para permitir la futura libre dilatación por causa térmica.
- Se empleará cinta de enmascarar para cubrir la ranura remanente en las uniones para evitar el ingreso de material dentro de las campanas.

- No se aceptará el empleo de ningún tipo de material de adhesión u obturación en las uniones, cuya estanqueidad deba ser garantizada por el sistema con junta elastomérica.
- En caso de tener que desarmar parcialmente las instalaciones mientras estuvieran a la vista, por razones de errores de instalación, pendiente, etc., las piezas podrán ser reutilizadas. Sin embargo, no se permitirá el nuevo empleo de aquellas piezas que se hayan desmontado por la existencia de pérdidas en la unión de las mismas.

#### **Cañerías CPP Dº 110 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 110 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

#### **Cañerías CPP Dº 63 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 63 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

#### **Cañerías CPP Dº 50 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 50 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

#### **Cañerías CPP Dº 40 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 40 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

#### **A.3.3 Provisión y colocación de griferías**

- Provisión y colocación de grifería para piletas de cocina tipo monocomando acorde a tamaño de piletas, consultar modelo con la D.O.

### **A.4. AISLACIONES HIDRÓFUGAS**

#### **A.4.1 Aislación hidrófuga horizontal sobre losa**

**Descripción:** La carpeta de aislación hidrófuga comprende la ejecución de una capa de mortero cementicio con aditivo hidrófugo sobre la losa estructural, destinada a constituir una barrera impermeable horizontal.

- **Materiales:** Mortero compuesto por cemento y arena fina (dosificación 1:3), con el agregado de aditivo hidrófugo químico de base inorgánica (tipo Ceresita o similar) diluido en el agua de amasado en relación 1:10.
- **Ejecución:** Se aplicará sobre la losa previamente limpia, libre de polvillo y restos de obra, humedeciéndola para asegurar la adherencia.
  - La carpeta tendrá un espesor mínimo de 2 cm y será ejecutada de forma continua, sin interrupciones.
  - **Encuentros:** En las uniones con muros, la carpeta deberá curvarse hacia arriba formando un "chaflán" o "babeta" para unirse de forma monolítica con la aislación vertical.
- **Terminación:** Se terminará mediante un frizado mecánico o manual que cierre el poro de la mezcla, garantizando una superficie lisa y sin fisuras.

#### A.4.2 Aislación hidrófuga bajo revestimientos (Azotado)

**Descripción:** Ejecución de una capa impermeable en los paramentos verticales de los baños para proteger los muros y evitar la migración lateral de humedad.

- **Materiales:** Mortero cementicio 1:3 con aditivo hidrófugo químico de primera calidad.
- **Ejecución:** \* Se realizará un azotado cementicio hidrófugo de entre 5 mm y 8 mm de espesor sobre la mampostería en bruto.
  - El azotado vertical deberá solapar obligatoriamente con la carpeta hidrófuga horizontal del piso (formando un cajón estanco). Esta unión es fundamental para evitar filtraciones por la junta de rincón hacia la losa.
- **Terminación:** La superficie se dejará con un peinado o rugosidad leve para permitir el posterior anclaje del mortero de asiento o pegamento del revestimiento cerámico.

### A.5. REVOQUES

#### GENERALIDADES

Los paramentos de las paredes que deben revocarse, enlucirse o reajustarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte, degollando las mezclas de las juntas desprendiendo las partes flojas y abrevando con agua el paramento.

Los revoques preparados in situ deben cumplir las normas IRAM 1719. Los morteros secos premezclados deben cumplir las normas IRAM 1854 o las normas IRAM 1765, según corresponda.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor de 1,5 cm como mínimo.

#### TERMINACIONES

Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos; en caso de existir, éstos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

En los revoques a la cal, se alisarán perfectamente. Después de esta operación se pasará sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección.

#### **PROTECCIÓN DE CAJAS DE ELECTRICIDAD EN TABIQUES**

Cuando se trate de tabiques de espesor reducido, en los que al colocarse las cajas de luz, cañerías, artefactos, etc., se arriesgue su perforación total, se cubrirán sus caras opuestas con metal desplegado a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

#### **A.5.1 Revoques bajo revestimiento**

Sobre las superficies de las paredes de bloques o ladrillos cerámicos, que se deban revestir, se aplicará el revoque grueso que tendrá un espesor de 15 mm. y se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del revestimiento; cuando se deba aplicar previamente la aislación hidrófuga, el revoque grueso se aplicará antes de que comience el fragüe de aquél.

### **A.6 SOLADOS**

#### **A.6.1 Contrapisos**

Provisión y ejecución de contrapiso de hormigón de cascotes (de 150 kg. de cemento por m<sup>3</sup>) en locales indicados en plano de arquitectura; el espesor será de 15 cm de espesor, salvo indicación contraria consignada en los planos. En su interior en el tercio inferior se incorporará en toda la superficie una malla de acero soldada de 15 x 15 cm y 4,2 mm.

Esta tarea se realizará en los Sanitarios a intervenir y en los offices.

#### **A.6.2 Carpeta bajo solado**

En todos los locales que se indique solado de revestimiento porcelanato o similar se deberá proveer los materiales y ejecutar una carpeta de concreto de cemento hidrófugo, proporción 1:3 bajo revestimiento, como base de asiento de la colocación. Esta tarea se realizará en los Sanitarios a intervenir y en los offices.

#### **A.6.3 Provisión y colocación de Solado**

Los solados a colocar presentarán superficies planas y regulares, estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale la D.O. En todos los casos, las piezas del solado

propriamente dicho se colocarán debajo de los zócalos salvo expresa indicación en contrario.

La disposición y dispositivos diferentes a juntas de dilatación, se ajustarán a las reglas del arte y a las disposiciones de los planos.

En los sectores donde se indique en los planos de arquitectura (sanitarios y offices/cocina) se proveerá y colocará solado tipo Porcelanato de ILVA, VITE o similar calidad, en piezas grandes, tamaño y color a convenir con la D.O.

Se utilizará para su colocación pegamentos y pastinas tipo WEBBER o similar calidad.

#### A.7. REVESTIMIENTOS

##### A.7.1 Provisión y colocación de revestimiento

El presente ítem incluye la provisión y colocación de revestimientos de muros de los locales sanitarios y offices/cocinas.

El Contratista tendrá en cuenta al formular su propuesta, que los revestimientos a utilizar en obra deberán ajustarse en todos los casos a la mejor calidad, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas. Salvo especificación contraria, en los sanitarios se colocarán respetando el nivel existente.

#### PROTECCIONES

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin escolladuras ni otro defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará medidas conducentes al logro de tales condiciones apelando incluso al embolsado si fuera necesario, como así también protegiendo los revestimientos una vez colocados y hasta la recepción provisional de las obras.

Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costeo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivado por las causas antedichas, alcanzando esta

disposición hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos, si llegase el caso.

Se proveerá y colocará revestimiento tipo Porcelanato de ILVA, VITE o similar en piezas grandes, tamaño y color a convenir con la D.O.

Se utilizará para su colocación pegamentos y pastinas tipo WEBBER o similar calidad.

## A.8. PULIDO DE MÁRMOLES

### A.8.1 Pulido de mármoles de mesadas

Se deberán realizar los siguientes trabajos:

- Limpieza: se deberá limpiar toda la superficie eliminando polvo, grasa y residuos con productos limpiadores neutros y paños húmedos.
- Protección de sectores: se deberán cubrir todos los demás elementos y paredes con film y cinta para proteger del polvo.
- Relleno: donde se presenten rajaduras o agujeros se deberá rellenar con masilla acrílica y dejar secar, posterior lijado de imperfecciones.
- Nivelación: Se deberán usar discos de grano grueso, para eliminación de las imperfecciones y nivelación de superficies.
- Pulido progresivo: se deberán aplicar con discos de diamante o abrasivos de grano cada vez más finos, pasando por todas las secuencias necesarias según cada caso (ej: #220, #320, #400, #600... #2000, etc. Hasta conseguir brillo necesario)
- Métodos Humedo/Seco: Humedo con agua para enfriar superficies, reduce el polvo y realza el color mientras se trabaja, Seco es más rápido pero genera más polvo, se requiere cuidado para no recalentar.
- Maquinas: Se deberán utilizar maquinas pulidoras rotativas de bajas revoluciones (para cantos) y aspiradoras industriales para retiro de residuos líquidos o polvo.
- Acabado final, deberá ser de pasta o cristalización: se deberá aplicar pasta especial o un líquido cristalizante con máquina, creando una reacción química para lograr un brillo tipo espejo y protección adicional.
- Ceras: Aplicar cera para mármol, dejar secar una capa fina y retirar con un paño para brillo y realce de color.

## A.9. PINTURA

### A.9.1 Pintura de puertas

Provisión de materiales y ejecución de tratamiento de pintura de las puertas de los sanitarios y de los offices/cocinas.

### Carpintería y elementos metálicos

Se utilizará pintura de esmalte sintético sobre carpinterías metálicas y objetos

metálicos.

#### Tratamiento Anticorrosivo

Todos los elementos metálicos deberán recibir por lo menos el siguiente tratamiento anticorrosivo, si no se especifica lo contrario.

- Limpieza mediante medios mecánicos o manuales de cada elemento, hasta eliminar todo rastro de óxido.
- Desengrasado.
- Aplicación de dos (2) manos de convertidor de óxido.
- Terminación con las manos necesarias de esmalte sintético, color a definir por la D.O.

Posteriormente lijar suavemente y eliminar el polvillo sin dejar transcurrir más de 5 días de aplicado. Aplicar el esmalte sintético siguiendo las instrucciones del fabricante.

#### Carpintería de madera

Se deberá aplicar el siguiente procedimiento:

1. La superficie a pintar deberá estar limpia y seca, libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, pintura o barniz en mal estado (suelto, descascarado, amollado, etc.), óxido, etc.
  2. Previamente aplicar una primera mano de esmalte ESMALTE ACRÍLICO AL AGUA ACABADO MATE diluido en partes iguales con agua.
  3. Aplicación de dos (2) manos de según indicación del fabricante o hasta lograr una terminación pareja según considere la D.O. Color a definir con la D.O.
- Aplicación: Con pincel, rodillo de goma espuma compacta y/o soplete.

#### A.9.2 Pintura látex

Provisión de insumos, materiales y ejecución de tratamiento de pintura sobre parte superior de muros de los sanitarios, oficinas/cocinas a intervenir y pintura completa de pasillos y cajas de escaleras.

Se deberá aplicar el siguiente procedimiento:

Limpieza de las superficies a fin de quitar polvillo y manchas de grasa si las hubiere.

Aplicar dos manos de fijador-sellador al agua marca ALBA o similar diluido con agua en las proporciones que indica el fabricante. Bajo ninguna circunstancia se podrá mezclar el fijador con la pintura.

Aplicar las manos de pintura látex interior tipo marca ALBA o similar calidad, color a definir, que fueren menester, para su correcto acabado. La primera mano se aplicará

diluida al 50 % en agua, las siguientes se rebajarán según la absorción de las superficies y/o indicación del Fabricante.

#### A.9.3 Pintura cielorraso

Provisión de materiales y ejecución de tratamiento de pintura sobre cielorrasos interiores de los sanitarios, office/cocinas, pasillos y cajas de escaleras.

Se utilizará pintura antihongos para cielorrasos tipo ALBA o similar calidad color blanco.

### B. TRABAJOS A EJECUTAR EN NÚCLEOS SANITARIOS

#### B.1. DEMOLICIONES Y RETIROS

##### B.1.1 Solados

Se deberá ejecutar la demolición y extracción solados de los locales de los dos grupos sanitarios de los pisos 1º al 12º, según se indica en los planos de arquitectura y/o las indicaciones de la Dirección de Obra.

Se incluirá además la extracción de los citados materiales del recinto de la obra a su depósito final, según indique la Dirección de obra.

##### B.1.2 Contrapisos

Ver indicaciones realizadas en ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS, A1. DEMOLICIONES Y RETIROS, A.1.2 Contrapisos.

##### B.1.3 Revestimientos

Se deberá ejecutar el picado de los revestimientos de los locales de los grupos sanitarios de hombres y de mujeres de los pisos 1º al 11º, indicados en los planos de arquitectura a refaccionar y/o según las indicaciones de la D.O.

Los mismos se retirarán por completo sin dejar superficies irregulares.

##### B.1.4 Revoques

Se deberá ejecutar el picado de los revoques, de los grupos sanitarios a refaccionar, de los muros que presenten humedades o partes flojas de los pisos 1º al 11º según las indicaciones de la D.O. En el caso de los revestimientos de los locales indicados en los planos, se retirarán por completo sin dejar superficies irregulares, dejando los tabiques listos para la aplicación del nuevo revestimiento.

Se incluye en este ítem el picado de partes flojas y con humedades de los cielorrasos aplicados.

## **B.2. DEMOLICIÓN INSTALACIÓN SANITARIA**

Ver "GENERALIDADES" del ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICE Y COCINAS.

### **B.2.1 Retiro de cañerías de desagües cloacales**

Se retirarán las cañerías de desagües cloacales a ser reemplazados de los dos grupos sanitarios de todos los pisos.

### **B.2.2 Retiro de cañerías de alimentación**

Se deberán retirar todas las cañerías internas de los locales sanitarios. Las bajadas de provisión de agua de las montantes de material hidrobronx se mantienen.

### **B.2.3 Retiro de artefactos sanitarios**

Se retirarán todos los inodoros, mingitorios, bachas, piletas de baño, mesadas, bebederos, bidets de sanitarios públicos y todo elemento que indique la D.O. de los grupos sanitarios a refaccionar.

### **B.2.4 Retiro de piletas/ lavatorio**

Se deberán retirar todas las mesadas con piletas de todos los sanitarios a intervenir.

### **B.2.5 Retiro de mingitorios**

Se deberán retirar todos los mingitorios de los sanitarios a intervenir.

## **B.3. INSTALACIÓN SANITARIA**

El presente ítem comprende la provisión e instalación de materiales, artefactos e insumos necesarios para la materialización de las instalaciones sanitarias de los grupos sanitarios indicados a refaccionar de los pisos 1° al 11° del edificio que se detallan a continuación, según los planos de proyecto.

### **B.3.1 Instalación sanitaria agua y desagües cloacales**

Se reemplazarán las cañerías existentes de los grupos sanitarios de hombres y de mujeres de los pisos 1° al 11°. La nueva instalación para agua fría y caliente deberá ser efectuada en termo fusión, con 1 (una) llave de paso general por cada baño (montante) dentro de un espacio con tapa de acero inoxidable, también se deberán colocar 3 llaves de paso, según el siguiente detalle:

- 1 (una) llave de paso para grupo de bachas.
- 1 (una) llave de paso para el grupo de inodoros.
- 1 (una) llave de paso para el sector mingitorios.
- Por cada grupo sanitario se instalará una canilla de servicio.

La provisión de agua caliente de los sanitarios para mujeres se realizará desde los termotanques ubicados en los office. Se deberá evaluar cada caso en particular.

La provisión de agua caliente de los sanitarios de hombres se hará con termotanques bajo mesada, de similar al existente en el segundo piso.

**\* A evaluar la nueva provisión de nueva montante para offices (INDEPENDIZAR LA BAJADA DE OFFICE DE LOS SANTARIOS DE MUJERES)**

-Todos los desagües de los offices y de los grupos sanitarios serán reemplazados por cañería nueva tipo AWADUCT, o similar calidad según proyecto.

**Desagües Cloacales**

Se proveerán y ejecutarán las cañerías de desagües primarios y secundarios, completas, incluidos accesorios, en caños aprobados de PPN polipropileno tipo ACUSTIK o AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar, con uniones por junta deslizante o-ring de doble labio con accesorios del mismo tipo y marca, en los diámetros descritos en planos. Esta instalación comprende los desagües de cada artefacto, hasta las cámaras de inspección indicadas en planos. En todos los casos se deberán respetar las normas vigentes de ex O.S.N. Las bocas de registro se construirán, en hormigón armado, según plano N° 29920-E del reglamento de Instalaciones Sanitarias Externas de ex O.S.N., debiendo respetarse todos los detalles en él indicados (incluido marcos, tapas y escaleras).

**Boca de Acceso - Pileta de Patio**

Provisión, ejecución y conexionado, en los lugares indicados según proyecto, de Boca de Acceso y/o Pileta de Patio, de polipropileno con unión deslizante con o-ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante, según el presente pliego y/o Planos.

**DESAGÜES CLOACALES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS**

Comprende el conjunto de cañerías de desague cloacales, accesorios, bocas, empalmes, piezas especiales, etc., desde los cierres hidráulicos, y además todas las canalizaciones desde los artefactos hasta los elementos que poseen el cierre hidráulico, tal cual lo indicado en los planos de proyecto.

Los desagües se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios.

Los desvíos de caños de descarga llevarán curva con tapa de inspección a la cabeza de los mismos.

Los desvíos de caños de descarga a cualquier nivel que concurren al ramal de cañería horizontal, se harán con curvas con base y tapa de inspección.

Todas las curvas horizontales a 90° que se encuentren suspendidas serán con tapa de inspección.

Todos los tramos horizontales se ejecutarán respetando las pendientes indicadas en los planos de proyecto o las oportunamente indicadas por la D.O. Los tramos para los que no se hayan especificado pendientes, de todas formas tendrán una comprendida entre los límites reglamentarios, aún en el caso de longitudes menores a los 4 m.

Los sifones de piletas de cocina serán de la misma marca adoptada para los caños de desagües.

Se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios.

#### **Ventilaciones.**

Todas las cañerías de ventilación, remates de caños de descarga y ventilación, ventilaciones subsidiarias y desvíos de ventilaciones en general, se ejecutarán con caño de polipropileno de primera calidad, como así también los accesorios. La ubicación final (recorrido y remate) de dichos ramales, serán acordados con la D.O.

#### **Materiales Plásticos.**

Las instalaciones de desagües cloacales se ejecutarán en caño de polipropileno de primera calidad.

Serán consideradas como parte de estas especificaciones todas aquellas recomendaciones y/o indicaciones efectuadas por el fabricante de la marca citada en lo referente a condiciones de transporte, acopio, instalación, etc., en particular aquellas relativas a su empleo embutidas, enterradas, o suspendidas debido a lo críticas que resultan las condiciones de apoyo, sustentación y dilatación para evitar fugas y mermas en la vida útil de estos materiales.

Seguidamente y al sólo efecto ilustrativo se enumeran algunas prescripciones básicas sin que ello suponga el reemplazo de las indicadas.

#### **Generalidades para todo tipo de cañerías plásticas.**

- Para su almacenamiento, los tubos deben ser apilados librando a las campanas de todo contacto para evitar deformaciones. No deben acopiararse expuestos a la luz solar.
- El corte de los tubos se efectuará con sierra de dientes finos utilizándose una guía para que sea preciso a 90°. La extremidad cortada deberá ser rebabada y achaflanada exteriormente con lima. Los accesorios no podrán sufrir ningún tipo de modificación.
- En caso de instalaciones a la vista, los tubos y piezas deberán sostenerse de manera que se impida todo tipo de desalojamientos o desacoplos durante el montaje y futuro uso, habiendo por lo menos un punto de sustentación por cada pieza y tubo empleado y sin que todo lo indicado obstaculice la libre dilatación por causa térmica.
- En las instalaciones embutidas o enterradas, se cuidará que la acción de los elementos de recubrimiento no altere las formas originales de tubos y piezas, causando futuros problemas de estanqueidad.

- No se aceptará el curvado de los tubos, ni en frío ni en caliente. Deberán usarse todas las piezas necesarias para que la instalación quede en su posición definitiva libre de toda tensión debida al armado.
- Todas las transiciones a otros materiales se realizarán empleando las piezas especiales provistas para el sistema de cañerías plásticas que se esté usando por el fabricante.
- Los elementos metálicos de las piletas de piso y/o empalmes, etc., serán de acero inoxidable.

#### **Sistemas con uniones pegadas.**

Se aplicará en caso de autorizarse expresamente su uso.

- Previo a cualquier operación de ensamble deberán limpiarse con trapo el interior de la campana y el extremo del tubo a unirse. Posteriormente se pulirán con tela esmeril fina las partes a unir de la espiga y el enchufe. Se aplicará adhesivo con pincel sobre ambas superficies a unir, sin excesos. Luego se introducirá el macho en la hembra sin realizar movimientos de torsión entre ellos. Sólo se aceptará el empleo de pegamento de la marca de las cañerías o el que su fabricante recomiende.
- En caso de tener que desarmar parcialmente las instalaciones mientras estuvieran a la vista, por razones de errores de instalación, pendiente, etc., las piezas no podrán ser reutilizadas. Sólo podrá emplearse nuevamente todo tramo de fuste de tubo no alterado por pegamento.

#### **Sistemas con uniones por aro de goma**

- Previo a cualquier operación de ensamble deberán limpiarse con trapo el interior de la campana y el extremo del tubo a unirse. Posteriormente se untarán las juntas elastoméricas y el extremo achaflanado con solución deslizante provista por el fabricante de los materiales. El tubo deberá entrar en la campana sin dificultad y hasta hacer tope, procediéndose al marcado del macho en el borde de la campana. Luego se retirará el macho hasta que la marca quede a 1 cm del borde de la campana para permitir la futura libre dilatación por causa térmica.
- Se empleará cinta de enmascarar para cubrir la ranura remanente en las uniones para evitar el ingreso de material dentro de las campanas.
- No se aceptará el empleo de ningún tipo de material de adhesión u obturación en las uniones, cuya estanqueidad deba ser garantizada por el sistema con junta elastomérica.
- En caso de tener que desarmar parcialmente las instalaciones mientras estuvieran a la vista, por razones de errores de instalación, pendiente, etc., las piezas podrán ser reutilizadas. Sin embargo, no se permitirá el nuevo empleo de aquellas piezas que se hayan desmontado por la existencia de pérdidas en la unión de las mismas.

#### **Cañerías CPP D° 110 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 110 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo

AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

**Cañerías CPP D° 63 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 63 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

**Cañerías CPP D° 50 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 50 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

**Cañerías CPP D° 40 mm con accesorios**

Provisión y ejecución de instalación sanitaria para aguas negras, en caño de 40 mm de diámetro de polipropileno con unión deslizante con o'ring con doble labio tipo AWADUCT de INDUSTRIAS SALADILLOS o similar de primera calidad, con los accesorios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

**B.3.2 Válvula de descarga de inodoros FV**

Provisión y colocación de válvula para descarga de inodoro tipo Marca FV (0368.01) / tapa tecla – 0368.02 o similar calidad.

Se instalarán en todos los inodoros de los locales a remodelar.

**B.3.3 Provisión y colocación de mingitorios FERRUM mural corto c/grifería Presmatic", válvula automática FV 362.01 "Economic", PIAZZA o similar**

**B.3.4 Provisión y colocación de inodoros Roca Dama Senso o similar**

Provisión y colocación de inodoro tipo ROCA DAMA SENSO o similar calidad, en todos los sanitarios a refaccionar.

**B.3.5 Provisión y colocación de bidet tipo Roca DAMA o similar**

Provisión y colocación de bidet tipo ROCA DAMA SENSO o similar calidad, en los sanitarios indicados en planos de arquitectura. Con grifería tipo PIAZZA monocomando modelo DOMANI 10604 o similar calidad.

**B.3.6 Provisión y colocación de grifería Piazza alta o similar**

Provisión y colocación de grifería Piazza alta o similar calidad, en todos los sanitarios a refaccionar.

**B.3.7 Provisión y colocación de tapa para inodoro**

Provisión y colocación de tapa para inodoro en todos los inodoros de los sanitarios a refaccionar.

#### **B.3.8 Provisión y colocación de mesadas**

Provisión y colocación de mesadas en los sanitarios a refaccionar, dimensiones según indicaciones en los planos de arquitectura. Materialidad: Tipo SILESTONE blanco norte o similar calidad.

#### **B.3.9 Provisión y colocación de bacha cerámica sobre mesada tipo FERRUM Tori o similar**

Provisión y colocación de bachas en los sanitarios sobre mesada tipo FERRUM TORI circular o PIAZZA A524B.

La cantidad de bachas por cada mesada se indica en plano de proyecto de arquitectura.

#### **B.3.10 Cambio bajada cloacal piso**

Se deberá reemplazar la bajada cloacal completa de las montantes de todos los pisos hasta el nivel del 1º subsuelo y de ahí en horizontal toda la conexión hasta la cámara de inspección de Línea oficial hacia la red de calle.

### **B.4 AISLACIONES HIDRÓFUGAS**

Ver ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS, A.4. AISLACIONES HIDRÓFUGAS

#### **B.4.1 Aislación hidrófuga horizontal en sanitarios**

#### **B.4.2 Aislación hidrófuga bajo revestimiento**

### **B.5 REVOQUES**

Ver del ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICE Y COCINAS, punto A.5 REVOQUES. GENERALIDADES Y 5.1

#### **B.5.1 Revoques bajo revestimiento**

Ver punto 5.1 del ítem A.

#### **B.5.2 Reparación de revoques grueso y fino**

Provisión y ejecución de revoque completo a la cal. Sobre las superficies de los muros a intervenir, este comprende la aplicación de un revoque grueso y de un revoque fino a la cal. El revoque tendrá un espesor de 15 mm. como mínimo y se terminará a la cal tipo Milagro o similar calidad con fieltro. La arena utilizada en el mortero deberá ser zarandeada con malla fina.

## **B.6 SOLADOS**

Ver ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS, punto A.6  
**SOLADOS**

**B.6.1 Ejecución de Contrapisos.**

**B.6.2 Ejecución de Carpeta bajo solado.**

**B.6.3 Provisión y colocación de Solado Porcelanato.**

## **B.7. REVESTIMIENTOS**

**B.7.1 Provisión y colocación de revestimiento.**

Ver ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS, punto A.7  
**REVESTIMIENTOS**

## **B.9. PINTURA**

Ver ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICES Y COCINAS, punto A.9.  
**PINTURA**

**B.9.1 Pintura de puertas.**

**B.9.2 Pintura látex.**

**B.9.3 Pintura cielorraso.**

## **C. TRABAJOS A EJECUTAR EN NÚCLEOS DE ESCALERAS Y PASILLOS**

### **C.1. DEMOLICIÓN**

#### **C.1.1 Revoques flojos**

Se deberá ejecutar el picado de los revoques de los muros que presenten humedades o partes flojas de los pasillos de los pisos 1° al 12° y de las dos cajas de escaleras según las indicaciones de la D.O. Se incluye en este ítem el picado de partes flojas y con humedades de los cielorrasos aplicados.

### **C.2 REVOQUES**

#### **C.2.1 Reparación de revoques**

Ver del ítem A. TRABAJOS A EJECUTAR EN OFFICE Y COCINAS, punto A.5 REVOQUES, GENERALIDADES y punto B.5.2 Reparación de revoques grueso y fino del ítem B. TRABAJOS A EJECUTAR EN NÚCLEOS SANITARIOS

### C.3 PINTURA

Ver del ítem B. TRABAJOS A EJECUTAR EN NÚCLEOS SANITARIOS, punto B.9 PINTURA

C.3.1 Pintura de puertas

C.3.2 Pintura látex

C.3.3 Puertas pasillo/ acceso escalera

C.3.4 Caja de escalera (2)

Provisión de materiales y ejecución de tratamiento de pintura para muros y cielorrasos de la caja de escalera. Los muros se pintarán en la parte inferior con pintura ESMALTE SINTETICO AL AGUA, color y tipo de terminación a definir por la D.O.

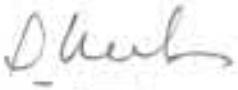
En la parte del muro superior y cielorrasos o parte inferior de escalera se utilizará pintura látex para interior color blanco o pintura antihongos para cielorrasos.

### DETALLE DE ANEXOS

ANEXO I. Planillas de cotización A – B – C<sup>2</sup>.

ANEXO II. Planos de proyecto.

Fernando L. Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



**Anexo I. Planillas de cotización:**

- 1) Planilla de cotización ítem A de Office y Cocinas.
- 2) Planilla de cotización ítem B de Núcleos Sanitarios.
- 3) Planilla de cotización ítem C Núcleos de Escaleras y pasillos.

- 1) Planilla de cotización ítem A de Office y Cocinas.

MINISTERIO DE JUSTICIA						
PLANILLA DE COTIZACIÓN ITEM A						
Obra: Puesta en valor y modernización de Oficinas y Cocinas						
Edificio: Sede Central de Ministerio de Justicia						
Dirección: Calle Sarmiento N° 329						
Pisos: desde 1º a piso 11º						
Fecha: Ene 2026						
Máscara ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio parcial	Precio Total
Descripción de tareas						
1	<b>Demoliciones y retiros</b>					
1.1	Solado	m2	75,1			
1.2	Contrapiso	m2	75,1			
1.3	Revestimientos	m2	179,1			
1.4	Revoques	m2	179,1			
2	<b>Demolición ins. Sanit.</b>					
2.1	Retiro de Cañerías Desgues Cloacales	Gl	9			
2.2	Retiro de Cañerías Alimentación	Gl	9			
2.3	Mesada con Pileta	Un	9			
3	<b>Instalación Sanitaria</b>					
3.1	Instalació Agua Fria/Caliente	Gl	9			
3.2	Instalación Desgues Cloacal	Gl	9			
3.3	Provisión y Colocación Griferías	Un	9			
4	<b>Aislaciones Hidráulicas</b>					
4.1	Aislación Hidrofuga horizontal	m2	75,1			
4.2	Aislación hidrófuga bajo revestimientos	m2	178,9			
5	<b>Revoques</b>					
5.1	Revoques Bajo Revestimientos	m2	167,4			
6	<b>Solados</b>					
6.1	Contrapisos	m2	69,1			
6.2	Carpeta Bajo Solado	m2	75,1			
6.3	Provisión y colocación de Solado	m2	75,1			
7	<b>Revestimientos</b>					
7.1	Provisión y colocación de revestimientos	m2	174,9			
8	<b>Pulido de marmoles</b>					
8.1	De marmoles de mesadas	Gl	20,82			
9	<b>Pintura</b>					
9.1	Pintura Latex	Un	2			
9.2	Pintura cielorraso	m2	150,56			
9.3	Pintura cielorraso	m2	54,92			
TOTAL						

**2) Planilla de cotización Ítem B de Núcleos Sanitarios.**

MINISTERIO DE JUSTICIA						
PLANILLA DE COTIZACIÓN ITEM B						
Obra: Puesta en valor y modernización de Núcleos Sanitarios						
Edificio: Sede Central de Ministerio de Justicia						
Dirección: Calle Samiento N° 329						
Pisos: desde 1º a piso 11º						
Fecha: Ene 2026						
Rubro Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio parcial	Precio Total
<b>Descripción de tareas</b>						
<b>1 Demolición</b>						
1.1 Solado	m2	301,9				
1.2 Contrapiso 40%	m2	151,9				
1.3 Revestimientos	m2	999,54				
1.4 Revoques	m2	999,54				
<b>2 Demolición ins. Sanit.</b>						
2.1 Retiro de Cañerías Desgués Cloacales	Gl	12				
2.2 Retiro de Cañerías Alimentación	Gl	12				
2.3 Retiro de Artefactos Sanitarios	Un	62				
2.4 Retiro de Placa/Lavatorio	Un	44				
2.5 Retiro de Mingitorios	Un	19				
<b>3 Instalación Sanitaria</b>						
3.1 instalación Sanitaria agua y desagües cloacales	Gl	12				
3.2 valvula de descarga de Inodoros FV	Un	61				
3.3 Provisión y colocación Mingitorios Fartum mural corto c/ grifela presa automática	Un	20				
3.4 Provisión y Colocación de Inodoros Roca Dama Senso	Un	61				
3.5 Provisión y Colocación de Bidet Roca Dama Senso	Un	7				
3.6 Provisión y Colocación Griferias Piazza alta	Un.	43				
3.7 Provisión y Colocación de Tapas de Inodoros	Un	62				
3.8 Provisión y colocación de mesadas	m2	33				
3.9 Provisión y colocación de bacha cerámica sobre mesada Fartum Tori	un	45				
3.10 Cambio bajada cloacal piso	ml	91				
<b>4 Aislaciones Hidráulicas</b>						
4.1 Aislación Hidrófuga horizontal en Sanitarios	m2	301,7				
4.2 Aislación hidrófuga bajo revestimiento		999,54				
<b>5 Revoques</b>						
5.1 Revoques Bajo Revestimientos	m2	999,54				
5.2 Reparación de Revoques grueso y fino 40%	m2	268				
<b>6 Solados</b>						
6.1 Ejecución de Contrapisos 40%	m2	117,4				
6.2 Ejecución de Carpeta Bajo Solado	m2	301,9				
6.3 Provisión y Colocación de Solado Porcelanato	m2	301,9				
<b>7 Revestimientos</b>						
7.1 Provisión y Colocación de Revestimiento	m2	999,54				
<b>8 Pulido de marmoles</b>						
8.1 De marmoles divisorios	m2	92,6				
<b>9 Pintura</b>						
9.1 Pintura de Puertas	Un	85				
9.2 Pintura Latex	m2	617,88				
9.3 Pintura celomasa	m2	302				
<b>TOTAL</b>						

3) Planilla de cotización ítem C Núcleos de Escaleras y pasillos.

MINISTERIO DE JUSTICIA							
PLANILLA DE COTIZACIÓN ITEM C							
Obra: Puesta en valor y modernización de cajas de escaleras y pasillos							
Edificio: Sede Central de Ministerio de Justicia							
Dirección: Calle Sarmiento N° 329							
Pisos: desde 1º a piso 11º							
Fecha: Ene 2026							
Rubro Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio parcial	Precio Total	
<b>Descripción de tareas</b>							
<b>1</b>	<b>Demolición</b>						
1.1	revoques flojos	m2	<b>48</b>				
<b>2</b>	<b>Revoques</b>						
2.1	reparación de revoques	m2	<b>48</b>				
<b>3</b>	<b>Pintura</b>						
3.1	Pintura de Puertas	Un	<b>90</b>				
3.2	Pintura Latex	m2	<b>1644</b>				
3.3	Puertas Pasillo/Acceso Escalera	Un	<b>96</b>				
3.4	Caja de Escalera (2 x Piso)	m2	<b>1086</b>				
							<b>total</b>

**Anexo II. Planos de proyecto de Puesta en Valor y modernización de:**

- Núcleos sanitarios
- Office/ cocinas
- Núcleos de escaleras y pasillos.

**Listado de planos:**

Plano N° 1: Detalle de sector a intervenir de Piso 1°.

Plano N° 1: Detalle de sector a intervenir de Piso 1°.

Plano N° 2: Detalle de sector a intervenir de Piso 2°.

Plano N° 3: Detalle de sector a intervenir de Piso 3°.

Plano N° 4: Detalle de sector a intervenir de Piso 4°.

Plano N° 5: Detalle de sector a intervenir de Piso 5°.

Plano N° 6: Detalle de sector a intervenir de Piso 6°.

Plano N° 7: Detalle de sector a intervenir de Piso 7°.

Plano N° 8: Detalle de sector a intervenir de Piso 8°.

Plano N° 9: Detalle de sector a intervenir de Piso 9°.

Plano N° 10: Detalle de sector a intervenir de Piso 10°.

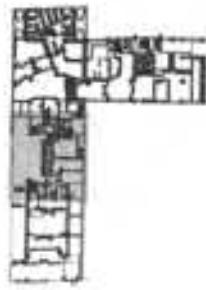
Plano N° 11: Detalle de sector a intervenir de Piso 11°.

Plano N° 12: Detalle de sector a intervenir de Piso 12°.

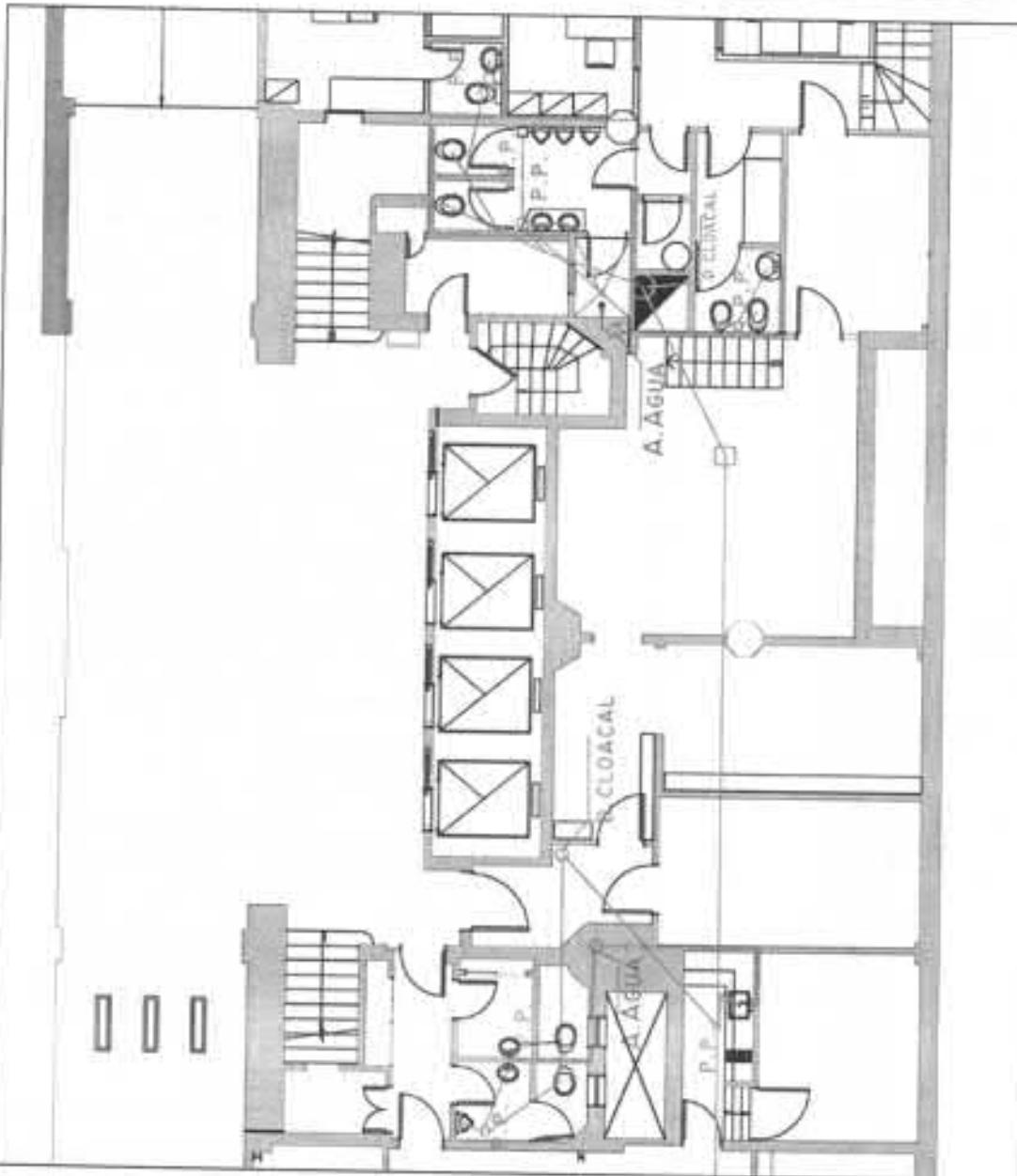
## PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

### Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION:



DESCRIPCION DE TRABAJOS



PLANO PLANTA BAJA

TRAMAS LAS MEDIAS TIENDERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

MINISTERIO DE JUSTICIA	
329 - DS. TC - AREA ETNICA RODOS	09/07
TERMINADA	09/07
INVESTIGACIONES A HACER EN OBRA	09/07
MINISTERIO DE JUSTICIA	09/07

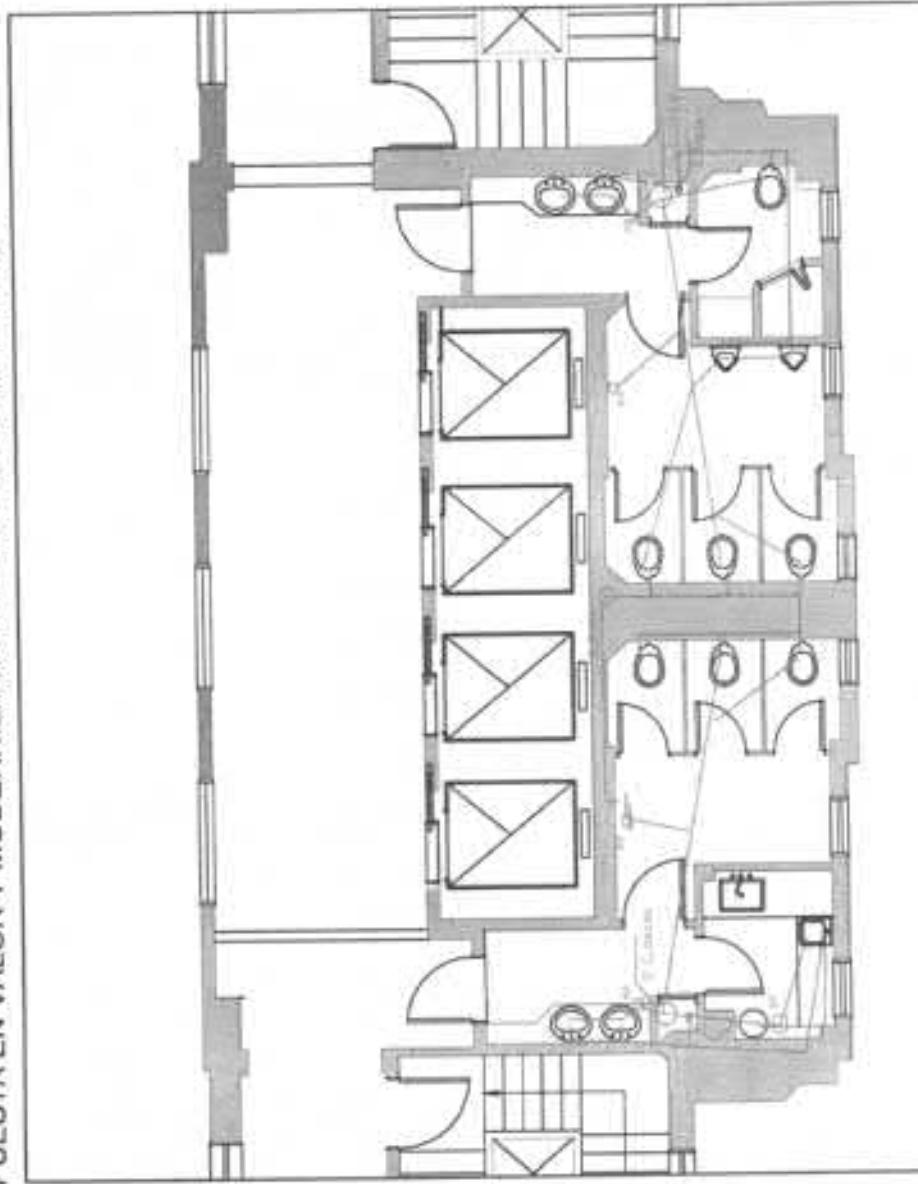
PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS



PLANO : PISO 1

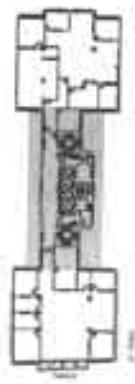
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

MINISTERIO DE JUSTICIA	
BIA - BIS 1 C - AED OFICIOS (REC)	
DIF 00	Normativa 20
versión	Mantenimiento y actualización
Ministerio de Justicia	
versión 2020	
	REC/M

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION:



DESCRIPCION DE TRABAJOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SEA - SECTC - MINISTERIO DE JUSTICIA

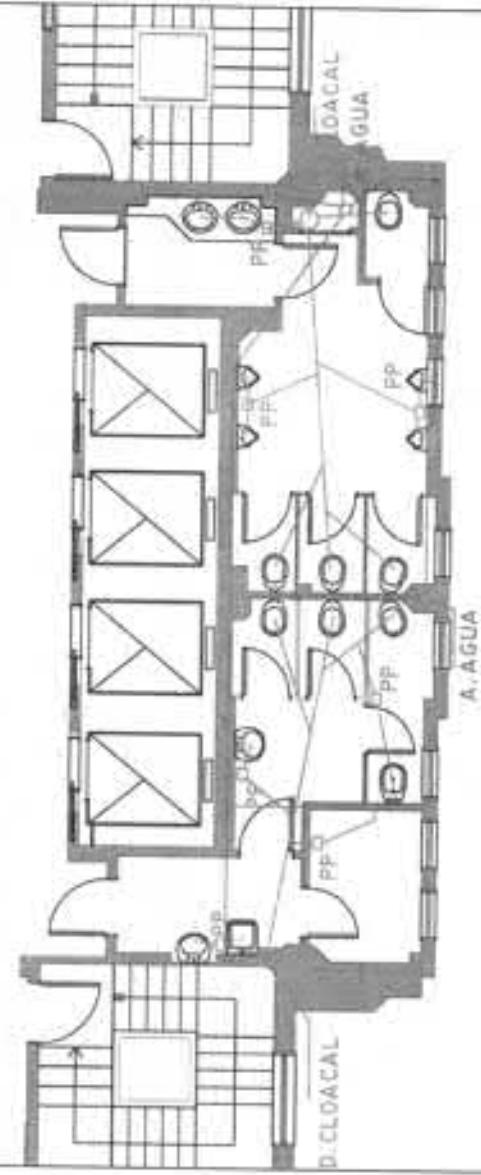
Santander 28

Madrid 28001

ESPAÑA



TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA  
PILOTO: PISO 2



Sarmiento 329

ANALOGO DE UNICOM



DESCRIPCION DE TRABAJOS

MUSICO 157



L'UNIVERSITÀ

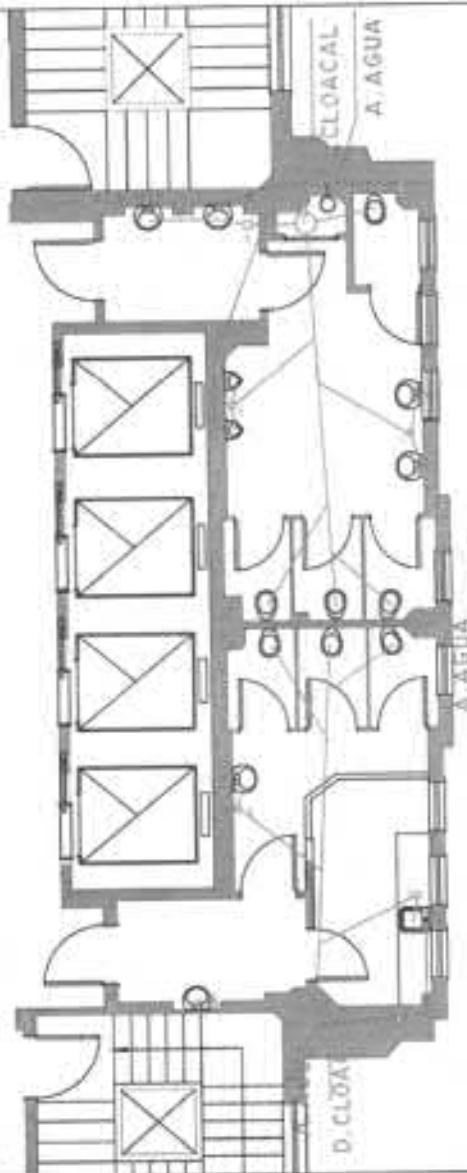
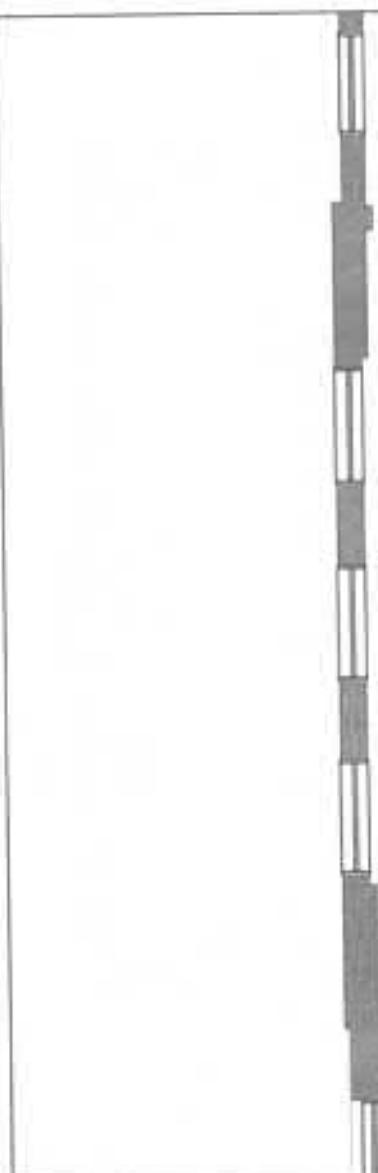
JOURNAL OF CLIMATE

卷之三

TODAS LAS MEDIDAS DEBIEN SER VERTIDA EN CESA

PIANO: PISO 3

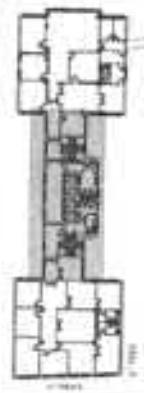
ESTUARIA EN VIAL OB Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS



PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANTARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SEA - SECTC - 400 EDIFICIOS PISOS

Santuario 329

Medidas de Mantenimiento en Vida

ANEXO



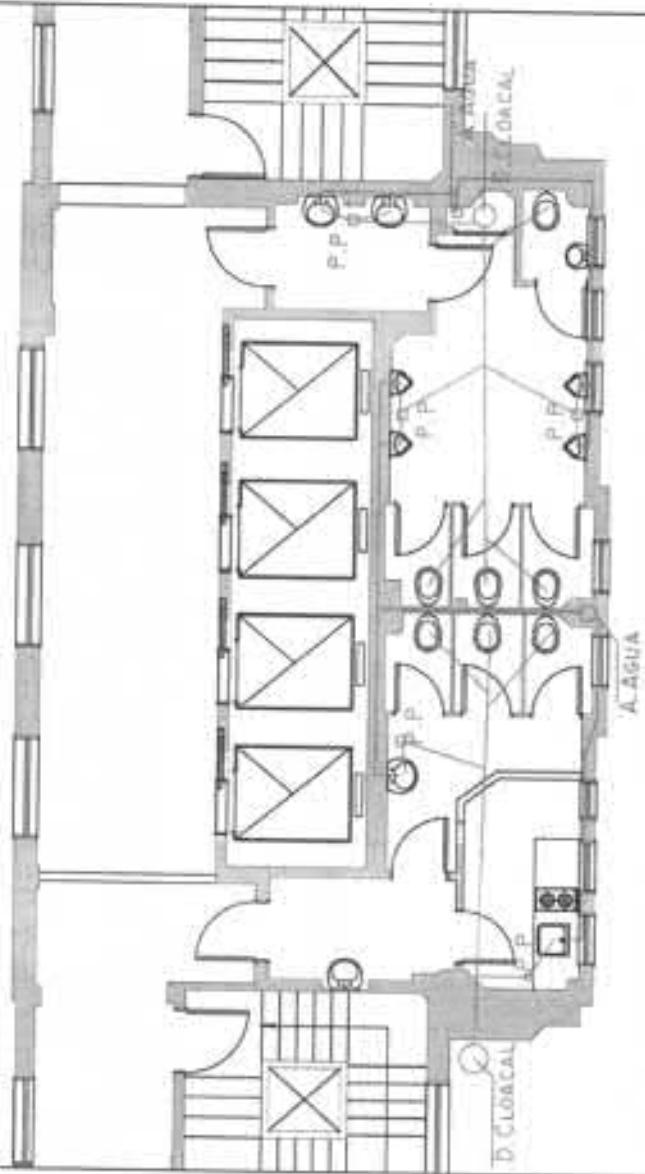
Ministerio de

Justicia

ANEXO

TODAS LAS MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADAS EN OBRA

PLANO: PISO 4



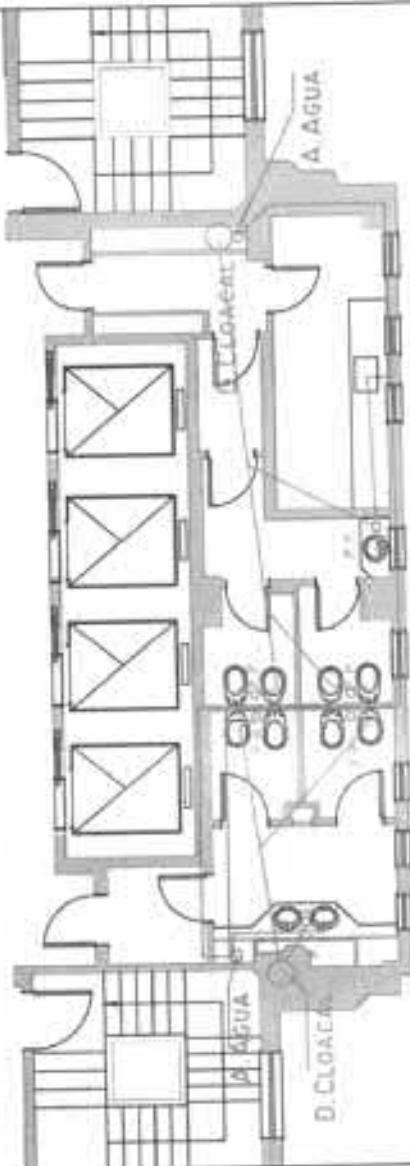
## Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS



PLANO: PISO 5

TODAS LAS MEDIDAS DE BEBAN SER VERIFICADAS EN OBRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

BSA - SECCION - AREA LIMPIEZA PISOS

RECIBIDO EN  
RECEPCION Y SEÑAL DE REVISIÓN

RECIBIDO EN  
RECIBIDA



RECIBIDO EN  
RECIBIDA

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION:

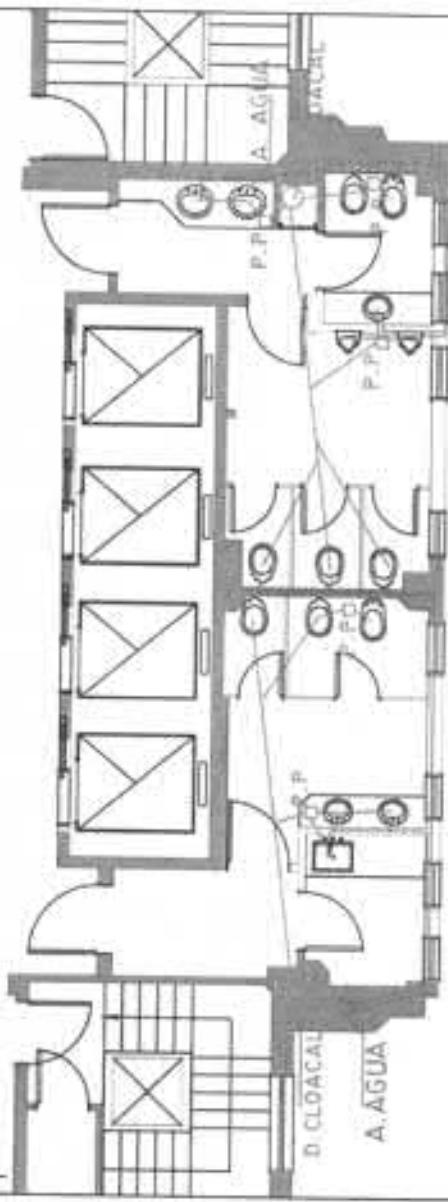


DESCRIPCION DE TRABAJOS

MINISTERIO DE JUSTICIA	
DEA - BEAT - ADA ESPACIO FISICO	Formulario 329
ESTADO DE CHILE	Recomendado a punto en rojo
Ministerio de Justicia	FECHA
27/05/2025	2025

PLANO: PISO 6

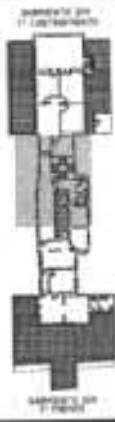
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA



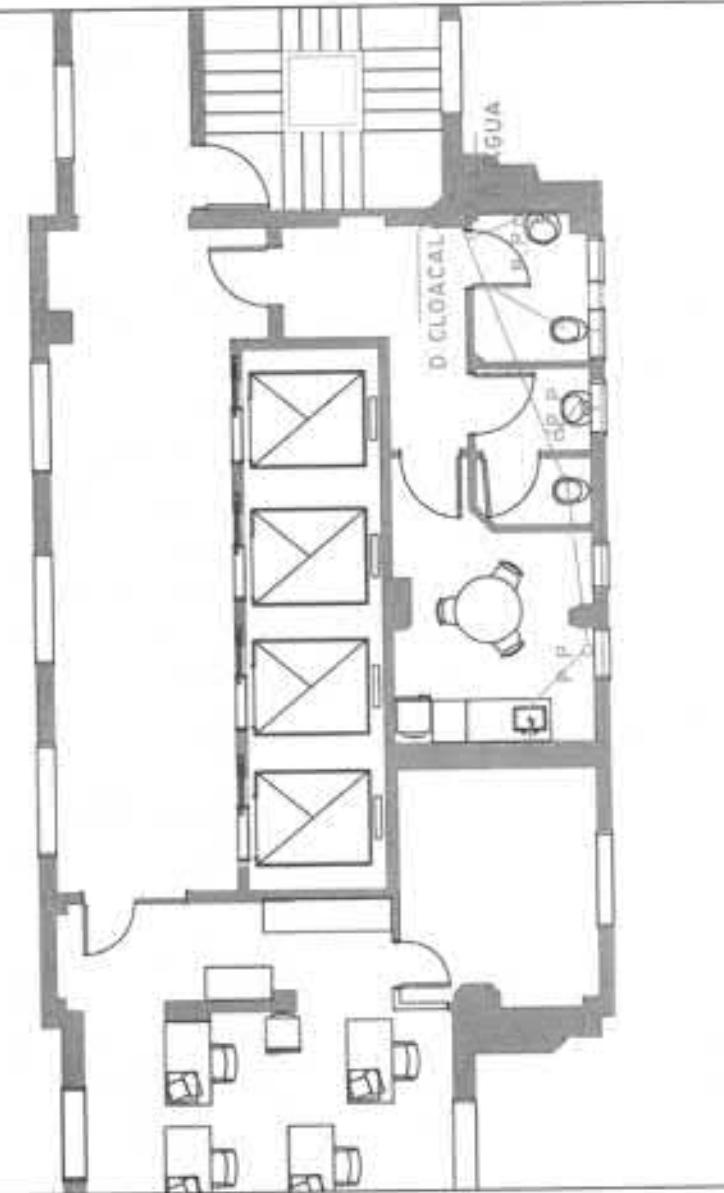
PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION:



DESCRIPCION DE TRABAJOS:



PLANO: PISO 7

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DGA - 350 y C/ ARA ELIAS RIVAD.	100%
Sarmiento 329	100%
Reparaciones y Pinturas en obra	100%
REC	100%

REC

REC

REC

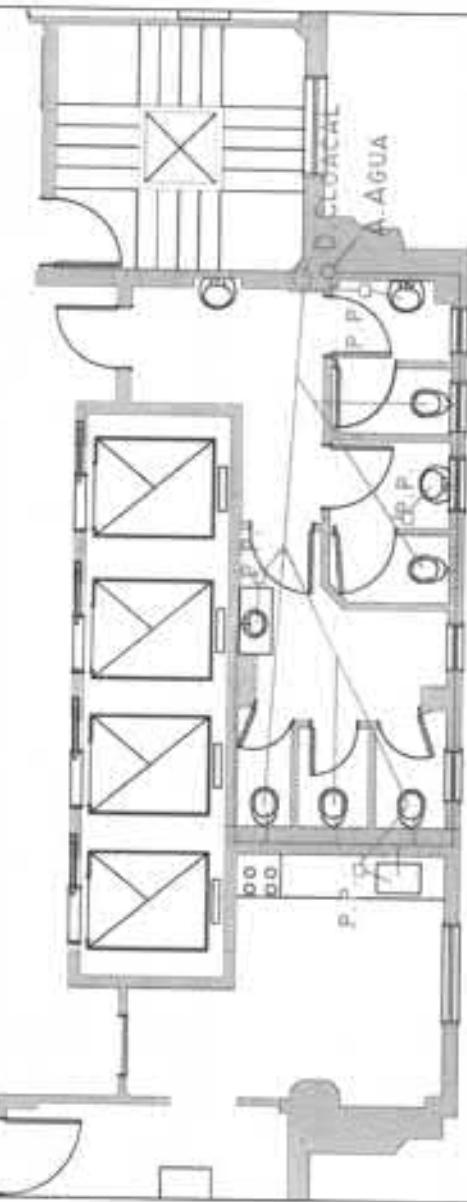
PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACIONES



DIRECCION DE TRABAJOS



PLANO: PISO 8

TODAS LAS MEDIDAS CENTRAN SER VERIFICADAS EN OBRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIA - 256 Y C - 469 19/02/2013 FIRMAS

FIRMA  
Sarmiento 329

Ministerio de  
Justicia

RECIBIDO  
RECIBIDO

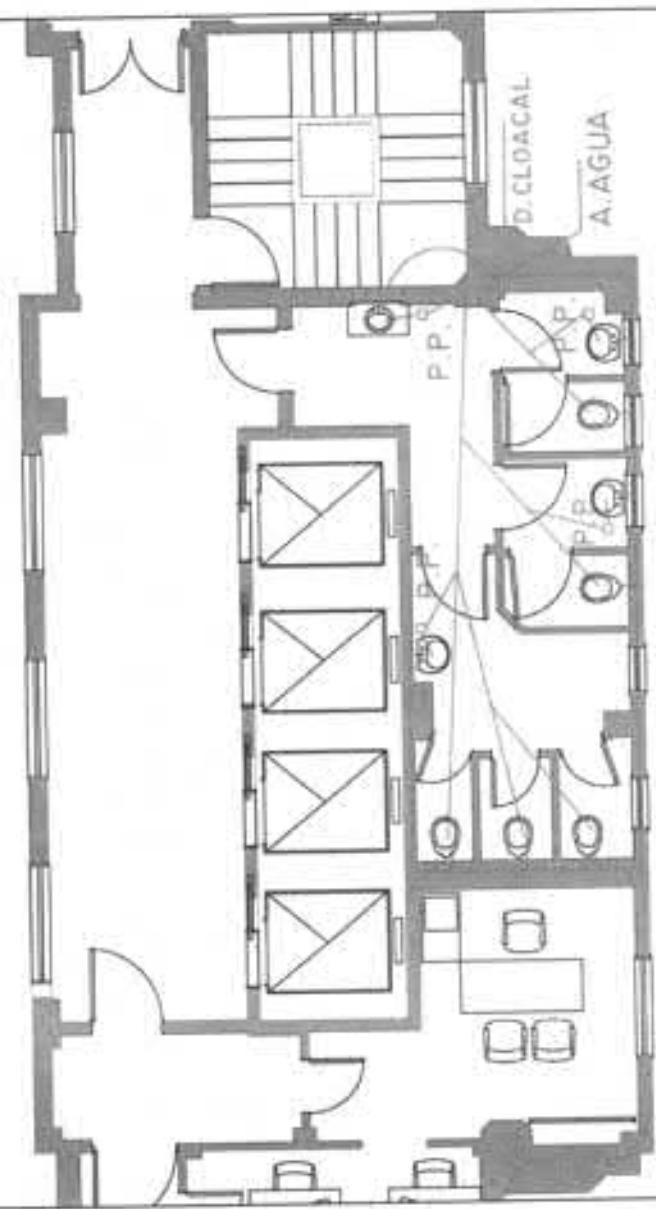
## Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS



PLANO: PISO 9

TOOAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

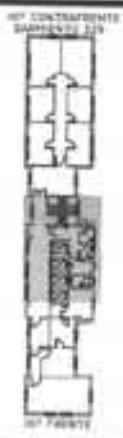
MINISTERIO DE JUSTICIA

D.E.A - 356 Y C - ANTA OFICIOS ISSOM	REC:
REC:	REC:

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

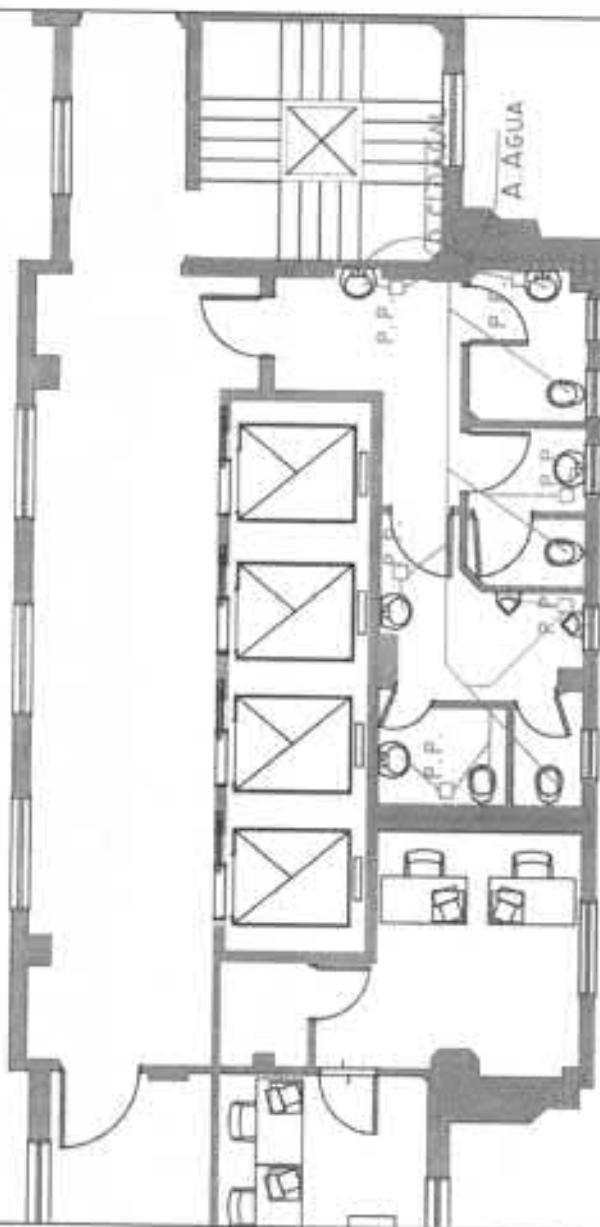
Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS

MINISTERIO DE JUSTICIA	
M.A. - D.E. 7/C - AREA TECNICAS FISICAS	11/05/2010
Licitacion	Demanda 307
Ministerio de Justicia	Indemnización y perdida de valor
2010	100%
	100%

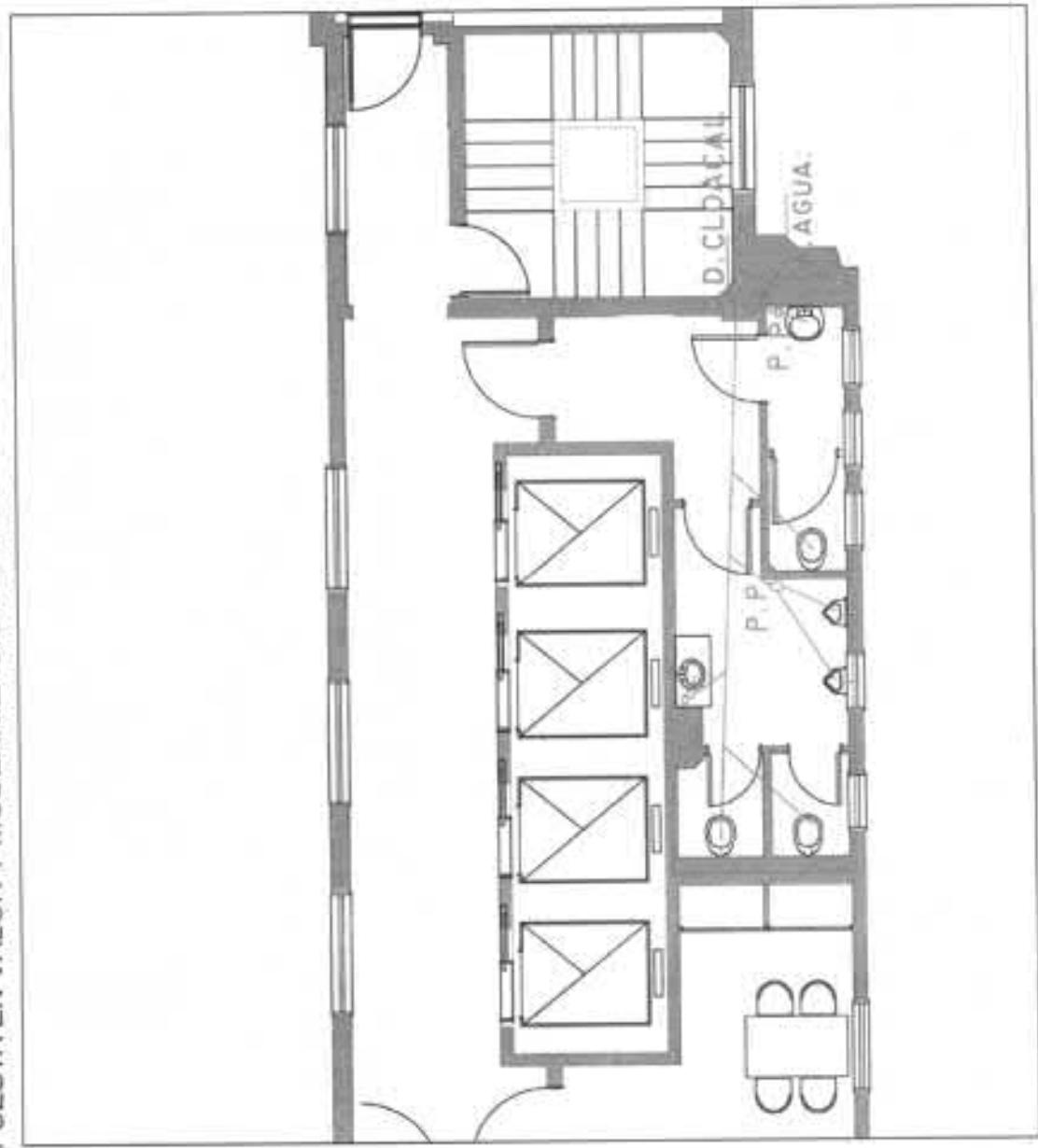


PLANO: PISO 10

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

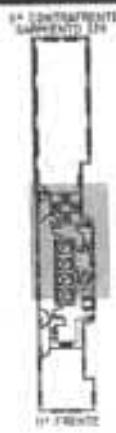
Sarmiento 329



PLANO: PISO 11

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

PLANO DE UBICACION



DESCRIPCION DE TRABAJOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

EEA - DS F.C - NED ESTADOS UNIDOS

Ministerio de Justicia  
Santacruz 100  
Buenos Aires  
Argentina

Ministerio de Justicia  
Avda. 9 de Julio 1000  
Buenos Aires  
Argentina

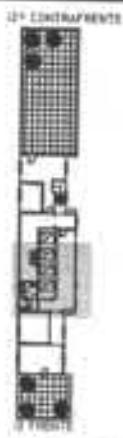
Ministerio de Justicia  
Avda. 9 de Julio 1000  
Buenos Aires  
Argentina



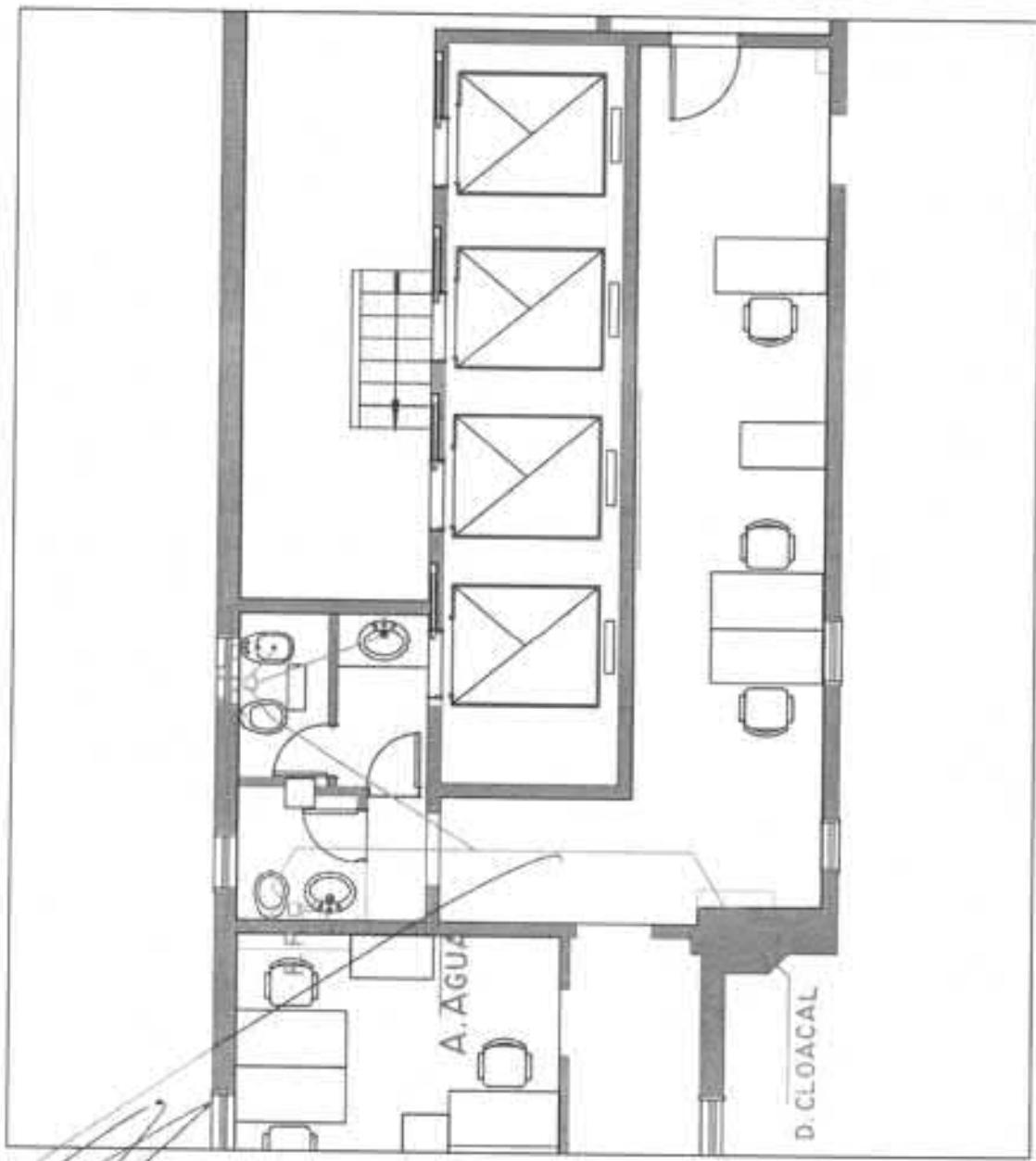
PUESTA EN VALOR Y MODERNIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS

Sarmiento 329

PLANO DE UBICACION:



DESCRIPCION DE TRABAJOS



PLANO: PISO 12

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN C.S.R.A.

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Este documento ha sido firmado electrónicamente

Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

MINISTERIO DE JUSTICIA	
S.M.A.- 356 T.C. - AREA ESPACIOS FISICOS	
DETALLE:	Ubicacion: 329
DETALLE:	Mantenimiento y acceso al edificio
DETALLE:	Nº: 329
DETALLE:	FECHA: 01/01/2012

*Pablo Oliva*  
**ADMINISTRATIVO**  
**DIRECCION DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
Firmado electrónicamente - 12/01/2026 14:57